



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a
empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Br. Harold Arturo Bello Calderón

ASESORA:

Dra. Lyda Palmira Alva Díaz

SECCIÓN:

Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de penas, causas y formas del fenómeno criminal

CHIMBOTE – PERÚ

2019

Página de Jurado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

El Bachiller **BELLO CALDERÓN, HAROLD ARTURO**, para obtener el Grado Académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, ha sustentado la tesis titulada:

POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LAS EXTORSIONES A EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL SANTA – 2018..

El Jurado evaluador emitió el dictamen de: APROBAR POR UNANIMIDAD

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

Nuevo Chimbote, 16 de enero del 2019

Apellidos, Nombres y firma de Presidente de Jurado

Dr. Edwin López Robles

Apellidos, Nombres y firma de Secretario/a de Jurado

Mgtr. Manuel Antonio Cardoza Sernaque

Apellidos, Nombres y firma de Vocal de Jurado

Dra. Lyda Palomira Alva Diaz

Dedicatoria

Con todo mi cariño a mis queridos padres Arturo y Marleni, así como a mi hermana Wendoline y mi linda sobrina Maía Sofía, y que vea en mí, un futuro modelo a seguir.

A mi esposa Karen, quien me brinda su apoyo incondicional, en mi trayectoria de superación académica y profesional.

Harold Bello

Agradecimiento

A la Dra. Lyda Palmira Alva Díaz, docente responsable y asesora de la presente investigación.

A los diferentes docentes de la escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, por ser guías académicos en mi formación y por contribuir en la superación y fortalecimiento de mis capacidades académicas

Al Mg. Sergio Benites Romero, asesor externo que brindó oportunas orientaciones y asesoramientos en cuestión estadística.

El autor

Declaratoria de autoría

Yo, Harold Arturo Bello Calderón, estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado "Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa - 2018" presentado en 122 folios, para la obtención del grado académico de Maestro/a en Derecho Penal, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, enero 2019



Harold Arturo Bello Calderón
DNI 32958894

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Se presenta la tesis titulada: “Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa - 2018”; realizada de conformidad con el Reglamento de Investigación de Postgrado vigente, para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

El informe está conformado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones y capítulo VI, recomendaciones; además se incluye las referencias y el anexo correspondiente.

Se espera, que esta investigación concuerde con las exigencias establecidas por nuestra Universidad y merezca su aprobación.

El autor

Índice

Páginas preliminares	Pág.
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xii
Resumen	xv
Abstract	xvi
I: Introducción	18
1.1. Realidad problemática	18
1.2. Trabajos previos	22
1.3. Teorías relacionadas al tema	27
1.4. Formulación del problema	33
1.5. Justificación del estudio	33
1.6. Hipótesis	34
1.7. Objetivos	35
	37
II: Método	37
	37
2.1. Diseño de investigación	38
2.2. Variables operacionalización	39
2.3. Población y muestra	41
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	42 43
2.5. Métodos de análisis de datos	

2.6. Aspectos éticos	
III: Resultados	45
IV: Discusión	67
V: Conclusiones	75
VI: Recomendaciones	78
VII: Referencias	80
Anexos	82
Anexo1 Matriz de consistencia	84
Anexo 2 Instrumentos	87
Anexo 3 Validez de los instrumentos	90
Anexo 4 Permiso de la institución donde se aplicó el estudio	104
Anexo 5 Base de datos	105
Anexo 6 Artículo científico	111

Índice de tablas

		pág.
Tabla 1.	Niveles de las Políticas de seguridad pública ante las extorsiones	45
Tabla 2	Niveles respecto a la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública	46
Tabla 3	Resultados respecto al ítem ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?	47
Tabla 4.	Resultados del ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?	48
Tabla 5.	Resultados respecto al ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?	49
Tabla 6.	Niveles respecto a la Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública	50
Tabla 7	Resultados respecto al ítem: ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?	51
Tabla 8.	Resultados respecto al ítem: ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?	52

Tabla 9.	Resultados respecto al ítem: ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?	53
Tabla 10.	Resultados respecto a la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados	54
Tabla 11.	Resultados respecto al ítem: ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?	55
Tabla 12.	Resultados respecto al ítem: ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?	56
Tabla 13.	Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?	57
Tabla 14.	Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?	58
Tabla 15.	Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente	59

los delitos en las extorsiones?

Tabla 16.	Niveles respecto a la Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal	60
Tabla 17.	Resultados respecto al ítem: ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?	61
Tabla 18.	Resultados respecto al ítem: ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?	62
Tabla 19.	Resultados respecto al ítem: ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores?	63
Tabla 20.	Resultados respecto al ítem: ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?	64
Tabla 21.	Resultados respecto al ítem: ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?	65

Índice de figuras

		Pág.
Figura 1.	Niveles de las Políticas de seguridad pública ante las extorsiones	45
Figura 2.	Niveles respecto a la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública	46
Figura 3.	Resultados respecto al ítem ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?	47
Figura 4.	Resultados del ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?	48
Figura 5.	Resultados respecto al ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?	49
Figura 6.	Niveles Niveles respecto a la Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública	50
Figura 7.	Resultados respecto al ítem: ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?	51
Figura 8.	Resultados respecto al ítem: ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?	52

Figura 9.	Resultados respecto al ítem: ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?	53
Figura 10	Resultados respecto a la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados	54
Figura 11	Resultados respecto al ítem: ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?	55
Figura 12	Resultados respecto al ítem: ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?	56
Figura 13	Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?	57
Figura 14	Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?	58
Figura 15	Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las	59

extorsiones?

Figura 16	Niveles respecto a la Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal	60
Figura 17	Resultados respecto al ítem: ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?	61
Figura 18	Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?	62
Figura 19	Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores?	63
Figura 20	Resultados respecto al ítem: ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?	64
Figura 21	Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?	65

Resumen

La investigación titulada es “Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa - 2018” conforme a la línea de investigación Causas y formas del fenómeno criminal, siguió el esquema de la UCV. El informe de investigación tuvo como finalidad conocer las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018, como tipo de estudio fue No Experimental, de diseño descriptivo. La muestra se conformó por 140 empresarios de la Cámara de Comercio de Chmbote. Se empleó la encuesta, como instrumento fue necesario elaborar y aplicar un cuestionario previamente validado, los datos obtenidos se sometieron a un procesamiento estadístico descriptivo mediante el soporte tecnológico, específicamente del programa SPSS versión 22. De acuerdo a los resultados se concluyó que: Si existen políticas de seguridad pública ante las extorsiones, aunque el 62% de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa las calificó como inadecuadas, solo un 38% las consideró como adecuadas, por tanto, se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie.

Palabras clave:

Políticas de seguridad pública, prevención de hechos delictivos, investigación administrativa de delitos, persecución penal y delitos de extorsión.

Abstract

The investigation which title is "Policies of public safety before the extortions to businessmen of the Chamber of Trade of Holy - 2018" was limited to the line of investigation Reasons and forms of the criminal phenomenon, followed the scheme of the UCV. The research report had as purpose know the policies of public safety before the extortions to the businessmen of the Chamber of Trade of Holy - 2018, since type of study was Not experimental, of descriptive design. The sample conformed for 140 businessmen of the Chamber of Chmbote's Trade. The survey was used, since instrument was necessary to elaborate and to apply a before validated questionnaire, the obtained information surrendered to a statistical descriptive processing by means of the technological support, specifically of the program SPSS version 22. In agreement to the results and general conclusion it established that: If there exist policies of public safety before the extortions, though 62 % of businessmen of the Chamber of Trade of the Province of Holy considered them to be like inadequate, only 38 % considered them to be like adapted, therefore one lacks a guarantee in order that the citizenship is unrolled daily in such a way that his conviviality is effective, without prejudice of nobody.

Key words:

Policies of public safety, prevention of criminal facts, administrative investigation of crimes, penal pursuit and extortion crimes.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCION

1.1 Realidad problemática

La seguridad pública constituye un anhelo de las sociedades, en ese sentido, las noticias del quehacer diario, los temas de actualidad académica siempre remiten de una u otra forma a la constante preocupación de la seguridad, en particular desde los sectores que se perciben como los más frágiles en ello, es decir, los empresarios sean estos grandes o pequeños están expuestos a los riesgos o peligros de la delincuencia. Dicho problema no es reciente y se proyecta a mantenerse debido a que la efectividad de las entidades de resguardar el orden demora (por diversas razones).

En el mundo actual, los individuos se organizan en sociedades, requieren además de un ordenamiento jurídico, mecanismos y responsables para garantizarlo. Las relaciones interinstitucionales, la convivencia entre personas, el libre desenvolvimiento y tránsito constituyen acciones propias del desarrollo humano y que el Derecho garantiza. En el orbe occidental, desde el Estado se asumen políticas encargadas de velar por el orden público, se concibe la seguridad pública entonces como aquel servicio que cautela los derechos individuales y por ende sociales en un país, sin embargo, en todo lugar suceden incidentes, faltas y delitos que alteran el orden, pueden surgir en cualquier momento, tal como se evidencia en seguida:

En México, Jiménez (12 de julio del 2018), reportó desde su Secretaría de Seguridad Pública que se investigan las denuncias sobre extorsiones a los diversos restaurantes que operan en el espacio comercial en la ciudad de Polanco, se presume de la organización delictiva conocida como “La Unión”, según testimonian algunos empresarios del rubro, su temor tiene asidero a partir de algunas amenazas recibidas. La zona restaurantera de Polanco comenzó a ser resguardada mediante

operativos de seguridad policial y evitar se altere el orden.

El Gobierno de El Salvador (20 de octubre del 2015), presentó una publicación de corte policial así como de Seguridad Pública, dicha edición se centró en el tema de las extorsiones y las pandillas, se trata de un estudio del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP), allí el análisis muestra alternativas estratégicas para el sistema de seguridad pública, ante la delincuencia y los delito de extorsión. Los temas específicos abordados son: El financiamiento necesario para la seguridad pública, la dinámica delincencial de las “maras”, la relación entre pandillas salvadoreñas y las extorsiones, los retos y perspectivas ante el fenómeno extorsivo y la recuperación de territorio en manos de la Mara Salvatrucha, además de la incursión de pandillas en las escuelas estatales del país.

Como se constata por lo anterior, la delincuencia campea en el mundo entero, se organizan, tienen relaciones con operadores de justicia, cuentan con armamento sofisticado inclusive tecnología de comunicaciones de punta, lo que quiere decir que se han adaptado a las circunstancias y complejidades actuales para ser efectivos.

A nivel nacional, la realidad en torno a la seguridad pública constituye un tema de prioridad en la agenda gubernamental, varios son los empresarios que viven atemorizados ante los riesgos a extorsiones, asaltos y secuestros, según las denuncias, algunos casos inclusive han sido muy mediáticos. En Piura, Córdoba (21 de agosto del 2011), dio a conocer los esfuerzos de empresarios pertenecientes a la Cámara de Comercio de dicha localidad, dicha experiencia gremial cuenta con tres años, el apoyo básicamente consiste en contribuir con soporte logístico a la Policía Nacional en la zona norte, la finalidad de dotar de más implementos no es otra que optimizar la seguridad pública de la población. Los empresarios han comprendido que desde el gobierno es muy difícil disminuir los niveles de criminalidad y delincuencia imperantes. Un poco antes, se instaló el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Política de Lucha contra la Criminalidad, se anunció también la creación especial de un fondo con aportes iniciales del erario

nacional esperando también que el sector privado colabore con dicha iniciativa. Se destacó que el empresariado resulta un sector vulnerable, pese a contar algunos con su propia vigilancia, es decir, en forma particular precisamente adquiriendo equipos especializados en videovigilancia.

El diario La República (13 de julio del 2018) informó de un exitoso operativo policial llevado a cabo por la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de Lambayeque además del apoyo especial gracias a un equipo de la Policía Nacional. El resultado fue la captura de 24 presuntos delincuentes que pertenecerían a la organización criminal denominada: 'Los Maras de Chocano', la misma que ha de afrontar delitos de extorsión y robo agravado en perjuicio de los comerciantes norteños. El operativo se realizó en las ciudades de Piura y Chiclayo.

En la región Áncash, no han sido pocas las amenazas y atentados contra empresarios con la finalidad de obtener beneficios económicos de estos, lo que ha generado que en los últimos años el tema de inseguridad sea convertida en una prioridad en la agenda gubernamental de la región, es cada provincia y distrito: Desde la opinión pública, existe una percepción preocupante y muy extendida por la seguridad pública, las exigencias por implementar desde el Poder Ejecutivo o Legislativo medidas más severas. La inseguridad actual de peligrosidad está atribuida y con mucha razón a organizaciones criminales con nexos inclusive en la Policía Nacional del Perú (PNP), el Poder Judicial y Ministerio Público. Los esfuerzos por las diferentes comunas con sus respectivos servicios de Serenazgo resultan insuficientes pues estos carecen de efectividad ante delincuentes o hampones que cuentan inclusive con armamento sofisticado.

En Casma, Gamboa (03 de mayo del 2008), informó que agentes del orden (PNP), lograron detener a dos peligrosos extorsionadores gracias a que fueron captados tras lanzar un paquete con dinamita a una vivienda chimbotana que estalló finalmente, el atentado pudo registrarse en vídeo gracias al sistema de seguridad instalado en la zona, la intervención no demoró, pues la evidencia proporcionada por las imágenes, permitió identificar el vehículo en el que se

desplazaban, la explotación no afectó la integridad de las personas, aunque generó un susto y preocupación.

A nivel local, Chimbote viene siendo desde los últimos años blanco de bandas criminales para extorsionar a empresarios en diferentes rubros, en particular los más emergentes (sectores productivos como la construcción y pesca, además de servicios). Algunos casos han trascendido a lo mediático y han sido conocidos, otros se guardan en reserva mientras duran las investigaciones, lamentablemente se especula de casos en que los empresarios callan, pese a ello, varios casos se han hecho escandalosamente visibles, veamos a continuación:

En Chimbote, Urbina (29 de agosto del 2015), reportó dos extorsiones a empresarios chimbotanos, en ambos casos se solicitó enormes sumas de dinero por parte de los delincuentes de lo contrario se atentaría contra sus vidas, al igual que la de sus familiares. En uno de los casos, la advertencia al sometimiento fue con una detonación de explosivos. Un conocido y respetado empresario reveló que pese a su denuncia percibe lentitud por la Policía Nacional del Perú en su caso.

Posteriormente, a través de Radio Programas del Perú, el periodista Miñano (07 de septiembre del 2016), informó que dos delincuentes fueron detenidos por efectivos policiales tras dejar amenazas de muerte en el domicilio de un empresario, el hecho se produjo en el populoso AA.HH. Miraflores Alto, zona ubicada en Chimbote (región Áncash). Tras la detención, se identificó a ambos como Edwin Ramirez Jara (19) y Alexander Mendoza Moreno (18), el primero fue quien dejó el recado amenazador, rápidamente fueron identificados como integrantes de la temida banda "Los Injertos de Trujillo, Chimbote y Piura". La amenaza al hombre de negocios exigía se entregue un monto de 20 mil soles por parte del empresario, posteriormente, se allanó la vivienda del menor de ellos y se encontró drogas, municiones y una granada de guerra.

Como puede constatarse, la modalidad de extorsión o amenaza es asumida por bandas estructuradas, por lo que los operadores de justicia son conscientes

que existen formas de crimen organizado al cual enfrentarse, inclusive, muchos casos denunciados han sido considerados como complejos dada su estructura.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) se constituye como un espacio multisectorial de coordinación, abierto al dialogo y dispuesto a elaborar políticas, programas, planes, actividades y directivas respecto a la seguridad ciudadana y comprende a la jurisdicción provincial, su convocatoria está dirigida a instituciones del sector tanto público como privado, cuentan con una Secretaria Técnica mediante la cual anualmente se elabora el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, el mismo que se remite al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC – ANCASH), y este lo reenvía a su vez al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), la continuidad operativa del COPROSEC es relativa y se orienta básicamente a la prevención, su efectividad en verdad no es la esperada, pues muchas instituciones no asisten con regularidad ni tampoco con la misma intensidad en el compromiso. Se requiere en seguridad ciudadana un planeamiento más profundo, una formulación, ejecución y consecutiva evaluación de estrategias a nivel distrital de manera más articulada.

Por toda la problemática descrita anteriormente y con el ánimo de orientar toda la política criminal, se ha considerado pertinente establecer la exploración de inquietudes en torno a lo eficiente que pueden ser las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018.

1.2 Trabajos previos

A nivel Internacional

Martínez (2015) en su estudio doctoral titulado “Estrategias multidisciplinares de seguridad para prevenir el crimen organizado”, estudio no experimental, su objetivo fue analizar estrategias multidisciplinares de seguridad para prevenir el crimen organizado, su diseño fue el estudio de casos, y su objeto de estudio las estrategias de seguridad en el que se presentó las siguientes conclusiones: Existen cuatro ejes muy propios que caracterizan la forma en que opera el crimen

organizado y son las siguientes: en primer caso, los delitos por parte de organizaciones provenientes del crimen organizado apropiándose de bienes y empleando servicios ilegales, como segundo, dedicación del “blanqueo” de dinero tras haberse obtenido como beneficio de los servicios ilegales y bienes, como tercer punto, las formas en que se relacionan y estructuran las organizaciones dedicadas al crimen, como cuarto y último lo referido a la concentración del poder que posibilita alianzas con entornos políticos y económicos. Respecto a las fuentes de primer orden, estas claramente se distinguen en las siguientes: los delincuentes arrepentidos y las víctimas. Respecto a las especiales técnicas de investigación apropiadas para el trabajo del agente encubierto, estas son: tecnovigilancia, entregas vigiladas y el agente encubierto de los servicios secretos, se destaca que estas medidas funcionan muy bien, las restantes medidas no funcionan con significativos resultados dado que se carece de estables estructuras y garantías jurídicas que promueven su implementación.

Barrantes (2016) en su estudio de Maestría titulado “La militarización de la seguridad en Centroamérica, el caso de Honduras”, estudio no experimental, su objetivo fue el análisis de la militarización actual en cuanto a seguridad pública según un determinado proceso en tanto las interacciones de la capacidad organizativa de las Fuerzas Armadas con el marco institucional, su diseño fue descriptivo y como población se empleó textos periodísticos, las conclusiones permitieron conocer que mecanismo público, la militarización en cuanto a la seguridad pública se ha constituido en un intenso tema de actual debate desde círculos y espacios académicos en toda Latinoamérica, ya que es principalmente clara una tendencia regional en aras de fortalecer las entidades de seguridad que privilegia la orientación de efectivos policiales a formarse en operaciones con tendencia hacia lo de tipo militar. Algunas experiencias dan cuenta que en regímenes democráticos de diferentes países, hay policías civiles capacitados y en capacitación conforme a las experiencias militares de corte estadounidense o colombiano. Una mirada especial es el caso centroamericano, de manera muy especial el caso hondureño, en dicha experiencia se ha llegado muy lejos, pues ha

permitido patrullajes a cargo de militares, inclusive mediante la creación de organizaciones estrictamente policiales, aunque de patrón militar con ánimo de perennizarse. Los principales estudios ante dicho fenómeno logran acertar respecto a la identificación de importantes factores como sus resultados en sus medidas, asimismo, ha logrado también distinguir riesgos posibles para consolidar sistemas democráticos. La principal tendencia se orienta el privilegio del análisis político y jurídico, es por ello que explican el ascenso de la violencia, a causa de una diversidad de factores, además de lo débil de los gobiernos civiles, peor aún si guardan un interés por mantenerse en dichas instancias tratando de ganar cada nuevo proceso electoral. Los políticos en ejercicio se han visto presionados a recurrir a los mecanismos militares. Jurídicamente, se asume que los estados no completaron sus procesos de subordinación histórica respecto al poder militar por las instancias civiles, el establecimiento por una adecuada legislación existe, pero no es suficiente.

A nivel Nacional

Sánchez (2017) en su estudio de Maestría titulado “Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Monsefú – Chiclayo 2016”, estudio no experimental, su objetivo fue conocer en cuanto se ha contribuido con las Juntas Vecinales respecto a seguridad ciudadana en Monsefú durante el 2015, su diseño fue descriptivo, como muestra se contó con 120 lugareños y se arribó a las siguientes conclusiones: Se comprobó que las juntas vecinales constituyen mecanismo fundamentales de apoyo cuando se trata de contribuir en las mejoras de la seguridad ciudadana, su articulación conjunta y estratégica participación durante sus intervenciones, sus distintos desplazamientos y ubicaciones, además de oportunos horarios en sus actuaciones, inclusive se ha convertido en un soporte útil como apoyo de la Policía Nacional del Perú, de ese modo combatir el daño ocasionado por la delincuencia. Las juntas vecinales se avocan a estratégicas actividades además de específicas, sirven como rondas de prevención, así como para disuasión, proporcionar información a la PNP respecto

a delitos, detener delincuentes involucrados en actos flagrantes, etc. Gracias a esto, los vecinos no necesitan esperar la actuación de la policía.

Sánchez (2016) en su estudio de Maestría titulado “Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI. Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana”, estudio no experimental con enfoque mixto, su objetivo fue extender una propuesta de Integrado Sistema sobre cifras de la Seguridad y Criminalidad desde la identificación de las intervinientes variables de forma indirecta o directa en el análisis delictivo, como población los reportes policiales de criminalidad, su diseño fue descriptivo, se citó como conclusiones lo siguiente: Gracias al análisis cuantitativo y cualitativo respecto a los determinantes factores por los niveles de criminalidad en Perú, arrojaron características, y tendencias muy definidas como fenómeno social, se puede ilustrar que el índice de victimización durante el años 2015 este ascendió a 31%, en cuanto a los violentos crímenes la tendencia se orienta al crecimiento de manera notoria. En el transcurso de los años del 2011 al 2015, el número de homicidios ascendió hasta un 32%, en cuanto a delitos que implicaron armas de fuego ascendió hasta un 45%, cabe agregarse que sigue el aumento de denuncias por lesiones y sobre violencia sexual. Han surgido además formas nuevas de delitos, tal es el caso de asaltos, la extorsión, el sicariato. Simultáneamente se ha observado delitos con demasiada concentración geográficamente, pues el 80% ocurren aproximadamente en cien distritos de los más de mil existentes en el país y lamentablemente apenas el 15% de víctimas deciden denunciar tales hechos.

Zapata (2016) en su estudio de Maestría titulado “La investigación policial en el delito de extorsión en la Región Policial Callao período 2013 – 2014”, estudio no experimental y diseño descriptivo, su objetivo fue conocer la tendencia de delitos cometidos por extorsionadores en la Región Policial del Callao. Como muestra se tomó el reporte de delitos entre el año 2009 al 2014, en el que las conclusiones revelaron que los delitos en cuanto a extorsiones constituyen problemas que han repercutido mediáticamente, aun cuando se trata de cifras no tan espectaculares

como en el caso de robo, hurto y crímenes. Tras los diversos testimonios respecto a la situación de la Región Callao aunque el récord de denuncias sea bajo con estos delitos, permite concluir en que las repercusiones del problema resultan más grandes de lo que las cifras expresan. Una particularidad que debe resaltarse es que la extorsión tiene particulares características en el caso del Perú, pues involucra en gran medida a delincuentes que ya fueron capturados y permanecen tras las rejas. Se trata de un problema que ha crecido lentamente y pese a las cifras existentes en cuanto a delitos por extorsión registrados, esta modalidad del crimen organizado se configura como una urgente problemática pendiente de atender.

Mattos (2015) en su estudio doctoral titulado “La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana”, estudio no experimental y diseño descriptivo, su objetivo fue conocer cada condición en que está la seguridad humana a nivel país. La seguridad humana considera a la persona como objeto de estudio en sus amenazas múltiples que convergen en los ámbitos de la seguridad medio ambiental, política, comunitaria, humana, personal, alimentaria, sanitaria y económica, como muestra se consideró la tasa de homicidio, en cuyas conclusiones se estableció que: En cuanto a seguridad humana, se determinó que en el 2013 el nivel alcanzado en seguridad humana fue intermedio. Regiones ubicadas en la costa: tal es el caso de Lima, Ancash, Apurímac, Moquegua e Ica que presentan seguridad humana con un muy seguro nivel, a diferencia de regiones de la selva: tal es el caso de Amazonas, Madre de Dios, Loreto, Ucayali y Pasco, cuyo nivel en cuanto a seguridad humana resulta en extremo inseguro. Por cada 100 mil habitantes, a mayor incremento del porcentaje poblacional considerando mínimo una básica necesidad insatisfecha no disminuye necesariamente la tasa de homicidios, carece por tanto de relación inversa entre variables.

Mora (2015) en su estudio de Maestría titulado “Uso de tecnologías para sistematización de la información sobre el crimen (usos, problemas de georreferencia y demás)”, estudio no experimental, de diseño descriptivo, como objetivo se pretendió conocer la utilidad tecnológica del sistema de información

respecto a delitos, su muestra contempló la tasa de denuncias de delitos en el que se arribó a las siguientes conclusiones: Como problemática, la inseguridad ciudadana resulta ser un problema público muy importante desde la perspectiva de la población peruana, su responsabilidad corresponde por entero al Estado, sin embargo, sus esfuerzos hasta el momento por acabar con ella es insuficiente, se mantiene como un reto porque aborda dos instancias: Una es por las percepciones de inseguridad por los ciudadanos, la segunda es por el récord de victimización respecto a los mismos, ambos interrelacionados estrechamente, aunque de plano no son equivalentes.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Respecto a las Políticas de seguridad pública se consignó el siguiente fundamento:

Desde la perspectiva de Montero (2012), se entiende por políticas de seguridad a “la esencia y el deber ser del Estado”, comprende tanto la seguridad nacional como la interior, en el segundo caso, se trata de prevenir amenazas o afrontarlas. La seguridad pública constituye una política de Estado, la agenda e implementa como parte de su absoluta responsabilidad (párr. 5).

López (2001) ha definido las políticas de seguridad pública como un conducto de una sociedad para gozar de plena libertad, por tanto, su sustento radica en garantizar todo ejercicio respecto a los derechos elementales, su permanencia y estabilidad refleja en la actualidad la imagen misma de un proyecto en verdad con perspectiva democrática, de esta, dependerán el desarrollo o desenvolvimiento de las demás actividades en una sociedad. (párr. 11).

Españadero (2010) entiende las políticas de seguridad pública como la función o conjunto de funciones esenciales del poder gubernamental y se expresa en determinadas estrategias a nivel nacional con el fin de velar por el desenvolvimiento de los ciudadanos y colectivos en general. Su ejecución se basa en la existencia de marcos normativos previamente definidos, inclusive muchos de ellos con estricta

sujeción a tratados internacionales, inclusive de algunos que han sido ratificados (p. 30).

Huerta (2014) entiende como políticas de seguridad pública a todas aquellas modalidades de trabajo organizado sin más fin que el de garantizar la plena seguridad humana para todos los ciudadanos, muy afín a las actividades respecto a la seguridad personal, particularmente sobre el caso de las amenazas antisociales, que muchas veces son producto de la violencia y el delito proveniente de organizaciones criminales. (p. 2).

Según Carreón y Cruz (2013), se ha establecido que las políticas de seguridad pública como una construcción social propia o inherente a la necesidad de garantizar el orden. Constituye la garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie. Es la aspiración ciudadana por alcanzar “la movilidad que le permita salvar su existencia del peligro que conlleva vivir en un escenario de procesos instantáneos que hacen pensar en lo efímero de la existencia asociada con la delincuencia” (p. 2). La seguridad pública se considera como un cúmulo de políticas articuladas y coherentes cuya orientación es la de mantener y garantizar la paz pública en una sociedad, asumiendo en la medida de lo necesario la persecución de faltas y delitos que atentan o van contra el orden público, para ello cuenta con un sistema de control penal y la policía administrativa.

El Impacto de la seguridad pública ante las extorsiones seguridad pública se define entonces como el grado de eficacia del cúmulo de políticas articuladas y coherentes cuya orientación es la de mantener y garantizar la paz pública en una sociedad cuando se trata de prevenir y combatir las extorsiones, asumiendo en la medida de lo necesario la persecución de quienes incurrir en faltas y delitos que atentan o van contra el orden público, para ello cuenta con un sistema de control penal y la policía administrativa (Frühling, 2012, p. 9)

En cuanto a las Teorías de las políticas de seguridad pública tenemos que:

Para Carreón y Cruz (2013, p. 33), las políticas en materia de seguridad pública, tienen un respaldo a partir de teorías o marcos teóricos desde los cuales surgen concepciones sobre la seguridad a modo de un ente que se percibe jurídicamente, en ese sentido, se detallan algunos fundamentos o aportes que nutren dichos lineamientos, se exponen tal como siguen:

La Teoría o fundamento de la Fiabilidad Social (debido a sus siglas en inglés se denomina SFT), postura que plantea como base una confianza en la autoridad, ha de gestarse desde la sociedad civil, de ese modo se emprende políticas públicas capaces de irradiar fiabilidad de tipo social, una premisa elemental son los procesos afectivos de los individuos al depositar su confianza en sus representantes, quienes asumen decisiones de carácter público y cuentan con el respaldo para ello. Equivale a una forma de habitus periurbano y comunitario. Gracias a la SFT se ha de plantear una delegación en los individuos de concretas responsabilidades para quienes son representantes, no solamente por su legitimidad sino por su liderazgo.

La Teoría o fundamento de la probabilidad de la elaboración, privilegia la capacidad de los individuos de procesar cognitivamente información seleccionada para apelar a las imágenes, específicamente para evitar nefastos desenlaces si toman modelos o referencias antisociales. Cuando se trata de casos de la seguridad pública, se pone énfasis en la percepción de la inseguridad, por tanto, la probabilidad de elaborar mediáticamente referentes calculados como resultados de estrategias comunicativas e informativas cuya apuesta es la persuasión a los ciudadanos para no colaborar, participar o involucrarse con grupos antisociales o estilos negativos de vida y de ese modo no que sustituir su cotidiana vida.

Como tercero, se tiene la Teoría de las representaciones sociales, equivalente a la apuesta por generar representaciones sociales, posee componentes conductuales, cognitivas, emocionales y afectivas, su fin es aportar hacia una convivencia caracterizada por la construcción grupal. Se trata de sociales representaciones en los que convergen diversos sentidos, significados y símbolos para orientar un desarrollo formativo o también la extinción de agrupaciones en

problemas. Se sustenta en inherentes estereotipos, creencias, se trata de “estructuras interpretativas de la realidad (...) se presentan en estilos comunicativos y semióticos de interpretación de la realidad”.

De acuerdo a lo establecido como Políticas de seguridad pública y delitos, Huerte (2014), considera importante precisar que “la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral”, e ese modo ha de incluir mejoras en cuanto a la calidad de vida que merece la ciudadanía, las acciones comunitarias para prevenir precisamente los delitos, el fenómeno de la violencia. La seguridad pública se entiende en aras del mantenimiento de la justicia eficaz accesible y ágil. Es importante ligarla a una educación en función a valores que contribuyan a una pacífica convivencia, lo que implica el respeto a las leyes, la práctica de la tolerancia, articulación o cohesión social (p. 2).

Estrada (2014) sustenta que el proceso o dinámica de deterioro social es integral lamentablemente, ocurre en lo concerniente a la prevención de delitos, como también durante su investigación, al aplicar justicia. La posibilidad de delitos es latente hasta en los centros de detención o espacios destinados a la rehabilitación de internos. Ocurre que los delitos ocasionan estragos y rebasan muchas veces la normalidad existente, en verdad, “el delito debilita la solidaridad y responsabilidad indispensables para el funcionamiento regular de las instituciones públicas y de la vida privada” (p. 9).

Según Carreón y Cruz (2013) la premisa de la seguridad pública radica en que desde la ciudadanía se espera o aspira a movilizarse de tal forma que pueda a toda costa mantener o salvar sus posibilidades de existir ante los peligros que implica el buen vivir en la realidad si es que se le asume como un complejo escenario mediado de instantáneos procesos en el que pueden operar en cualquier momento individuos inmersos en la delincuencia (p. 1).

Laca, Santana, Ochoa & Mejia (2011) sostienen que requerimos de la seguridad pública porque desde los contextos solamente no basta para edificar la psicosis colectiva respecto a la inseguridad, en la sociedad existen mecanismos que visibilizan el problema y gracias a ellos podemos conocer y reconocer que estos existen pero también afectan, por ejemplo a través de los medios de comunicación se transmiten los hechos “transformados en noticias, programas y reportajes que influirían en las opiniones personales en primera instancia y en la agenda pública en última instancia”

En cuanto a los fines de las políticas de seguridad pública, desde la perspectiva de acuerdo a SURF LAC (2005) toda política que se diseña en torno a la seguridad pública se consideran los siguientes fines (p. 5):

- La elaboración y actualización permanente de un cuadro de situación de la violencia y el delito de la jurisdicción que permita conocer y tener una comprensión (estratégica y táctica) del conjunto de problemáticas que serán el objeto de las labores de prevención, conjuración o persecución penal propias del sistema de seguridad pública, ya sea en sus dimensiones objetivas como en las subjetivas.
- El desenvolvimiento de una estrategia institucional asentada en la elaboración de un diagnóstico institucional acerca del estado de situación organizativo y funcional del sistema institucional de seguridad pública, así como también de las políticas y estrategias llevadas a cabo o en curso, y en la consecuente puesta en marcha de un plan de reforma y modernización legal e institucional de dicho sistema.
- El desarrollo de una estrategia de control de la violencia y el delito articulada sobre la base de una estrategia social de prevención y control de la violencia gestionada por el sistema de prevención social de la violencia y el delito, así como de una estrategia institucional de prevención y control de la criminalidad común y compleja (según modalidades delictivas específicas) llevada a cabo por el sistema policial y judicial de la jurisdicción.

Respecto a las dimensiones de las políticas de seguridad pública, de acuerdo a SURF LAC (2005) existen concretas dimensiones conforme a una política de seguridad pública, tal como se detalla en seguida:

- Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, son las primeras actividades motivadas por el ánimo de anticiparse oportunamente a eventos delictivos. La tarea de prevenir ha de abarcar una serie de acciones con clara tendencia a obstaculizar limitar impedir o evitar todos los sucesos que pudieran concurrir como circunstancias determinadas de peligro debido a contar con concurrentes y objetivos elementos que pudiesen resultar como eventos delictivos o cualquier otro tipo de atentatorios actos en perjuicio de la seguridad pública. La prevención se basa por el conocimiento del tema así como su diagnóstico de la sociedad y el compromiso para emprenderlo. Sus indicadores son: Conocimiento del tema, sensibilización y persuasión.

- Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, implica la conjunción y como tal, ha de englobar de manera comprometida con el despliegue de acciones orientadas o tendientes a la neutralización para contrarrestar lo más pronto o de forma inmediata algún delito y/o evento en cuya ejecución se perjudique o resulten atentando en contra de personas e instituciones, es decir, se afecta la seguridad pública. Se busca el cese así como evitar ulteriores consecuencias de los mismos. Sus indicadores son: Intervención oportuna, desarticulación de organizaciones delictivas. y control efectivo

- Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, este aspecto comprende las investigaciones de índole administrativa, comprende un trabajo básicamente no –jurisdiccional en cuanto a los delitos y demás vulneratorios hechos con respecto a la seguridad pública que se desarrolla o están eventualmente consumados. Su comprensión se extiende a las tendientes acciones por el conocimiento y análisis de los mismos, atiende las circunstancias coyunturales y estructurales, bajo cuyo marco se han producido sus factores condicionantes y determinantes así como los individuos u organizaciones

que en su calidad de instigadores, autores o cómplices acarrearán por sus delitos consecuencias inmediatas o mediatas. Sus indicadores son: Inteligencia operativa, mapeo jurisdiccional, identificación de elementos de la inseguridad pública e identificación de modalidades de la seguridad pública y tipificación de delitos.

- La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, comprende la operatividad para perseguir penalmente los delitos que se consuman implica a su vez las acciones cuya tendencia se orienta a la constatación de la comisión de los mismos, al mismo tiempo que sus circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución; implica también la individualización de responsabilidades por cada delito, asimismo consiste en la reunión oportuna de pruebas para poder formular la acusación penal. Sus indicadores son: Capturas, imputación de delitos, denuncia oportuna y articulación estratégica.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de eficiencia de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018?

1.5 Justificación del estudio

La investigación que finaliza es muy conveniente para los especialistas del Derecho Penal, así como para la Policía Nacional del Perú, además de los mismos empresarios de Chimbote. Una mención especial, le correspondió en la utilidad del estudio a futuros investigadores que reparen su atención en la variable: impacto de la seguridad pública ante las extorsiones.

La relevancia social de la investigación, radica en la valía del tema, es decir, la seguridad pública constituye un tema de agenda gubernamental de prioridad, no solo en una localidad sino a nivel nacional. La seguridad pública trata de un tema muy sensible para los ciudadanos, en particular para los empresarios, en algunos casos se ha atentado contra su integridad y patrimonio propio, lo que ha resultado de alto impacto en lo social.

Las implicancias prácticas se plasmaron en las valiosas recomendaciones que se puedan hacer al culminar el estudio, especificando siempre a los responsables a los cuales les corresponde actuar, en ese sentido se trata de un tema de suma actualidad, como lo es el Impacto de seguridad pública ante extorsiones.

El valor teórico del estudio radicó en su actualidad desde una mirada a la definición, teoría, fundamentación, políticas, fines y dimensiones de la Seguridad pública, asimismo se incluyeron investigaciones anteriores como antecedentes.

La utilidad metodológica consistió en aportar un instrumento (cuestionario) diseñado y validado para medir el: Impacto de seguridad pública, el mismo que quedará disponible para replicarse o modificarse por parte de la comunidad académica.

1.6 Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Hi: El nivel de políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es eficiente.

Ho: El nivel de políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.

1.6.2. Hipótesis específicas

H1: El nivel de Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.

H2: El nivel de Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.

H3: El nivel de Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.

H4: El nivel de Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.

1.7 Objetivos

General

Determinar el nivel de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

Específicos

Describir el nivel de la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

Describir el nivel de la Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

Describir el nivel de la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

Describir el nivel de la Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

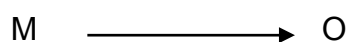
CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

La investigación es no experimental transversal propio del enfoque cuantitativo. Su diseño correspondió al tipo descriptivo, es decir, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2014). El esquema es:



Donde:

M: Empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa.

O: Observación de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones.

2.2 Variables, operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Políticas de seguridad pública ante las extorsiones	Grado de eficacia del cúmulo de políticas articuladas y coherentes cuya orientación es la de mantener y garantizar la paz pública en una sociedad cuando se trata de prevenir y combatir las extorsiones, asumiendo en la medida de lo necesario la persecución de quienes incurren en faltas y delitos que atentan o van contra el orden público, para ello cuenta con un sistema de control penal y la policía administrativa (Frühling, 2012, p. 9)	Conjunto de percepciones respecto a la variable Políticas de seguridad pública ante las extorsiones, que se obtienen por medición de todas las dimensiones comprendidas en la variable (encuesta)	Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública	Conocimiento del tema,	1	Ordinal
				Sensibilización	2	
				Persuasión	3	
			Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública	Intervención oportuna,	4	
				Resguardo.	5	
				Control efectivo	6	
			Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados	Inteligencia operativa	7	
				mapeo jurisdiccional	8	
				Identificación de elementos de la inseguridad pública	9	
				Identificación de modalidades de la inseguridad pública	10	
				Tipificación de delitos.	11	
			La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal	Capturas	12	
				Imputación de delitos	13	
				Denuncia oportuna	14	
				Desarticulación de organizaciones delictivas	15	
				Articulación estratégica	16	

2.3 Población y muestra

Población

Una población es una totalidad de elementos con características determinadas que posibiliten identificar la pertenencia o no a la población objetivo. La población, objeto de estudio, estuvo constituida por todos los 215 empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (Hernández et al, 2014, p, 267).

Muestra

Dado que la muestra es una parte representativa de la población, la muestra se consideró de manera probabilística, para ello se tomó en cuenta la fórmula de población finita: (Hernández, et al, 2014, p, 268).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

De tal forma que sus elementos fueron:

N: 215

Z: 1,96 (95%)

p: 0.5

q: 0.5

d: 0.05

Reemplazando valores se obtuvo:

$$n = \frac{215 (1,96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (215 - 1) (1,96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{215 (3,8416) (0.25)}{0.0025 (214) (3,8416) (0.25)}$$

$$n = \frac{215 (0.9604)}{0.535 (0.9604)}$$

$$n = 402$$

La muestra ascendió a 402 empresarios. A continuación la cifra se ajustó mediante la aplicación del factor de corrección finito, su fórmula es:

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Reemplazando valores: se obtuvo:

$$n = 140$$

La muestra ascendió a 140 empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa seleccionados aleatoriamente

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Para la medición de la variable se consideró la técnica de encuesta, esta fue personal, directa, anónima y de administración física (Benites y Villanueva, 2015, p, 81).

Instrumento

a. Para la variable Políticas de seguridad pública ante las extorsiones

Se elaboró y aplicó un cuestionario con 16 interrogantes (Ver anexo 01) cuyas alternativas fueron cinco de marcación única, según se ha descrito en la siguiente leyenda:

Leyenda				
Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Muy en desacuerdo
MA	DA	I	DS	MD

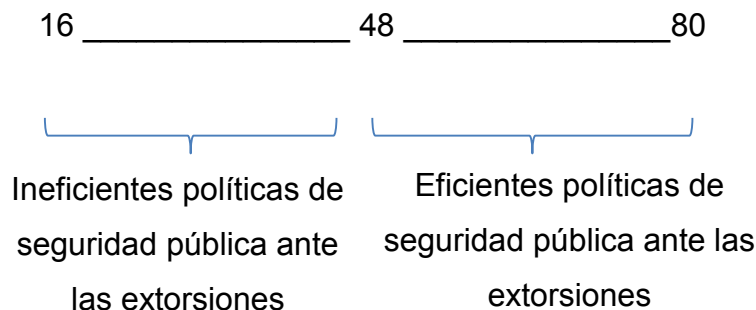
Respecto a las puntuaciones, a las marcaciones se asignaron puntajes por cada alternativa conforme lo sugiere Likert (Hernández, et al, 2014, p, 239):

Alternativas	Puntajes
Muy en desacuerdo	1
Desacuerdo	2
indeciso	3
De acuerdo	4
Muy de acuerdo	5

El puntaje mínimo posible fue de 16 y el de puntaje máximo 80, para lo cual se consideraron dos proporcionales rangos de ocurrencia de la variable tal como se muestra en seguida:

16 _____ 48 _____ 80

El rango de puntuaciones de 17 a 48 se consideró como **Ineficientes políticas de seguridad pública ante las extorsiones**, en cuanto a las puntuaciones en el rango de 49 a 80 se les consideró como **Eficientes políticas de seguridad pública ante las extorsiones**, tal como se muestra:



La validación mediante juicio de expertos estuvo a cargo del Mg. William Rodríguez Silva y el Mg. Víctor Siches Muñóz.

2.5. Métodos de análisis de datos

Tras el trabajo de recopilación de datos, se procedió a tabularlos electrónicamente en una data o base de datos en versión digital, posteriormente se aplicó la estadística descriptiva, de manera específica, se construyeron tablas de frecuencias unidimensionales, estas se complementaron con figuras de barras simples en conformidad a lo exigido por la norma APA y se consignó también las interpretaciones respectivas.

2.6 Aspectos éticos

El presente trabajo fue en toda su extensión original, se garantizó el crédito de la totalidad de las fuentes bibliográficas que se recopilen con el citado de los autores respectivos en conformidad a la norma APA, el trabajo de campo se realizó acudiendo a cada uno de los participantes de la muestra anteriormente descritas, se cumplió todas las recomendaciones de los asesores y miembros del Jurado evaluador, así también como las que tenga a bien sugerir u observar los miembros del jurado evaluador. Los datos recopilados se respetaron tal como se obtuvieron es decir no fueron sometidos a sesgo alguno.

La recopilación de datos contó con la colaboración formal de los empresarios chimbotanos asimismo se garantizaron las identidades de los colaboradores y las respuestas que proporcionaron con la finalidad de que puedan colaborar sin compromiso o presión alguna.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

Tabla 1.

Niveles de las Políticas de seguridad pública ante las extorsiones

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficientes	87	62,1	62,1	62,1
Eficientes	53	37,9	37,9	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

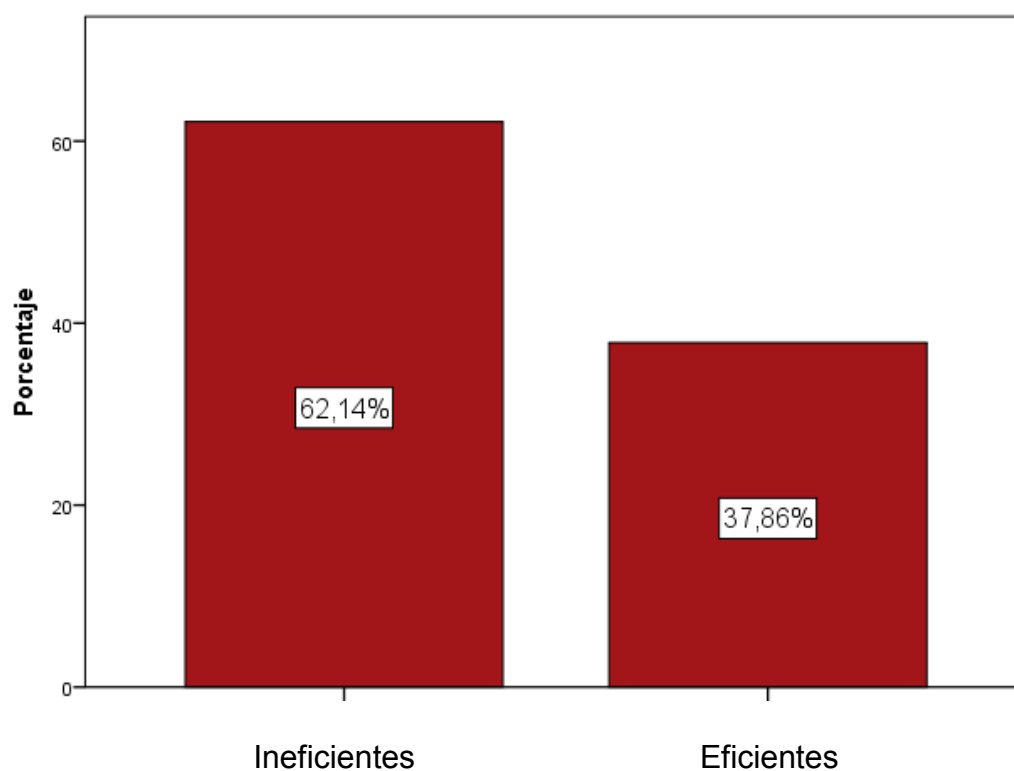


Figura 1

Niveles de las Políticas de seguridad pública ante las extorsiones

Fuente: Tabla 1

La tabla muestra que el 62% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones, para el 38% dichas políticas son eficientes.

Tabla 2.

Niveles respecto a la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficientes	89	63,6	63,6	63,6
Eficientes	51	36,4	36,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

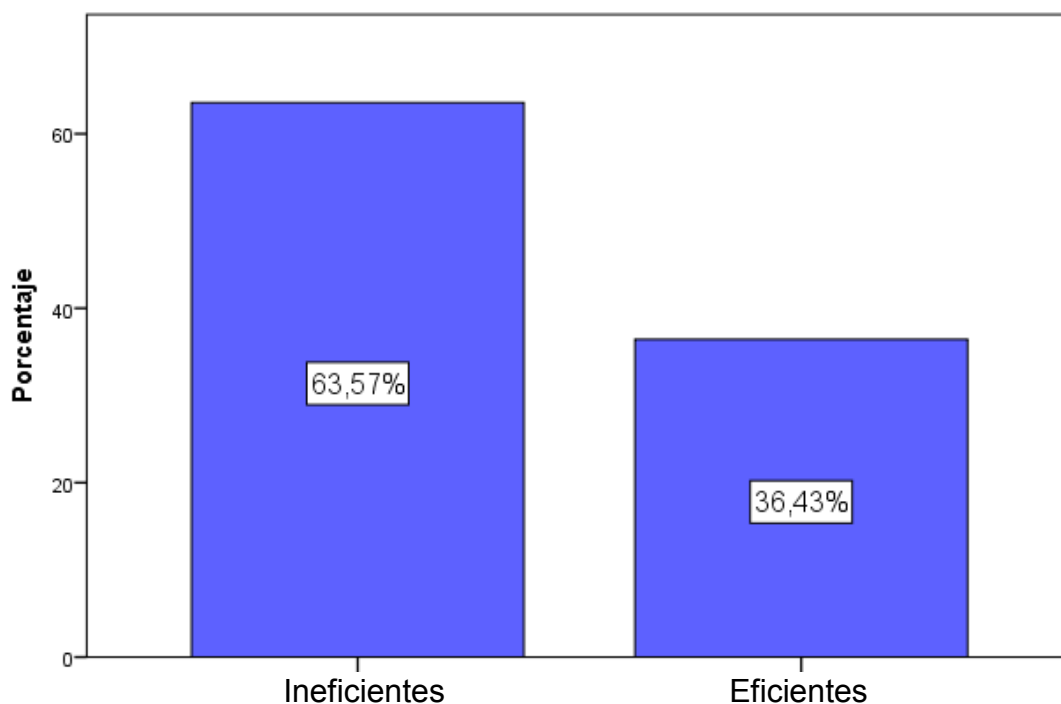


Figura 2.

Niveles respecto a la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública

Fuente: Tabla 2

La tabla muestra que el 64% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, para el 36% dichas políticas son eficientes.

Tabla 3.

Resultados respecto al ítem ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	27	19,3	19,3	19,3
Desacuerdo	35	25,0	25,0	44,3
Indeciso	7	5,0	5,0	49,3
De acuerdo	45	32,1	32,1	81,4
Muy de acuerdo	26	18,6	18,6	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

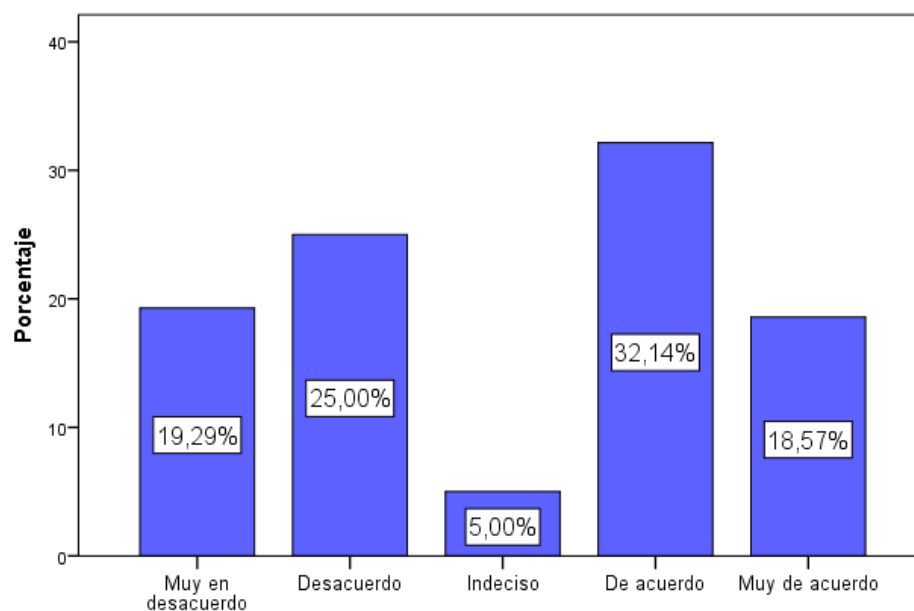


Figura 3

Resultados respecto al ítem ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?

Fuente: Tabla 3

La tabla muestra que el 19% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que las actuales políticas de seguridad pública parten del profundo conocimiento de las extorsiones, un 32% está solo de acuerdo, un 25% estuvo en desacuerdo, un 19% estuvo muy en desacuerdo y un 5% se mantuvo indeciso.

Tabla 4.

Resultados del ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	37	26,4	26,4	26,4
Desacuerdo	52	37,1	37,1	63,6
Indeciso	6	4,3	4,3	67,9
De acuerdo	23	16,4	16,4	84,3
Muy de acuerdo	22	15,7	15,7	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

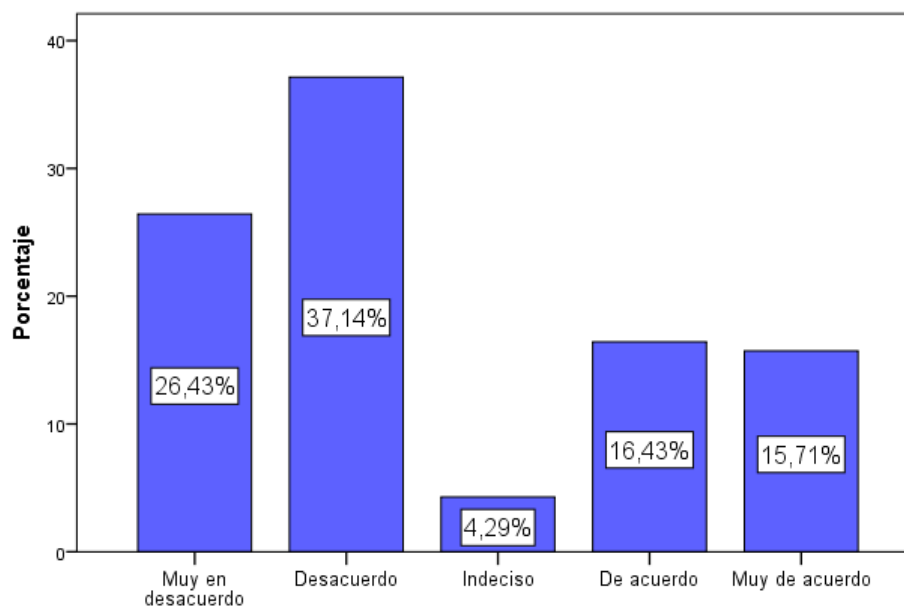


Figura 4.

Resultados del ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?

Fuente: Tabla 4

La tabla muestra que el 16% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en percibir en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones como problema, un 16% está solo de acuerdo, un 37% estuvo en desacuerdo, un 26% estuvo muy en desacuerdo y un 4% se mantuvo indeciso.

Tabla 5.

Resultados respecto al ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	40	28,6	28,6	28,6
Desacuerdo	34	24,3	24,3	52,9
Indeciso	31	22,1	22,1	75,0
De acuerdo	10	7,1	7,1	82,1
Muy de acuerdo	25	17,9	17,9	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

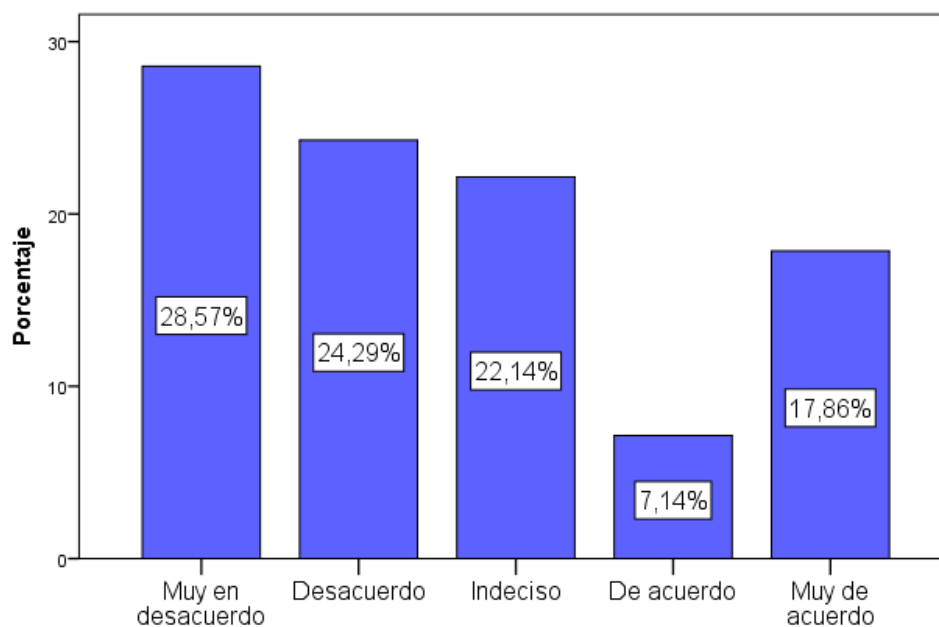


Figura 5

Resultados respecto al ítem: ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?

Fuente: Tabla 5

La tabla muestra que el 18% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en percibir en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones, un 7% está solo de acuerdo, un 24% estuvo en desacuerdo, un 29% estuvo muy en desacuerdo y un 22% se mantuvo indeciso.

Tabla 6.

Niveles respecto a la Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficientes	108	77,1	77,1	77,1
Eficientes	32	22,9	22,9	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

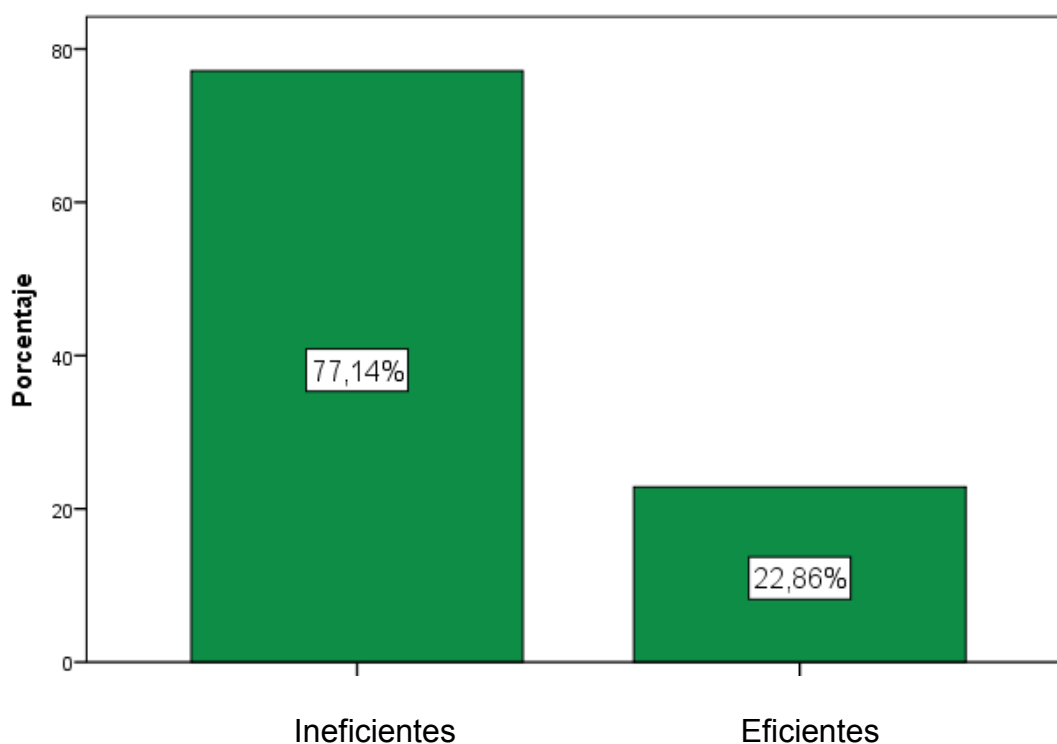


Figura 6

Niveles Niveles respecto a la Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública

Fuente: Tabla 6

La tabla muestra que el 77% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, para el 36% dichas políticas son eficientes.

Tabla 7.

Resultados respecto al ítem: ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	30	21,4	21,4	21,4
Desacuerdo	49	35,0	35,0	56,4
Indeciso	17	12,1	12,1	68,6
De acuerdo	27	19,3	19,3	87,9
Muy de acuerdo	17	12,1	12,1	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

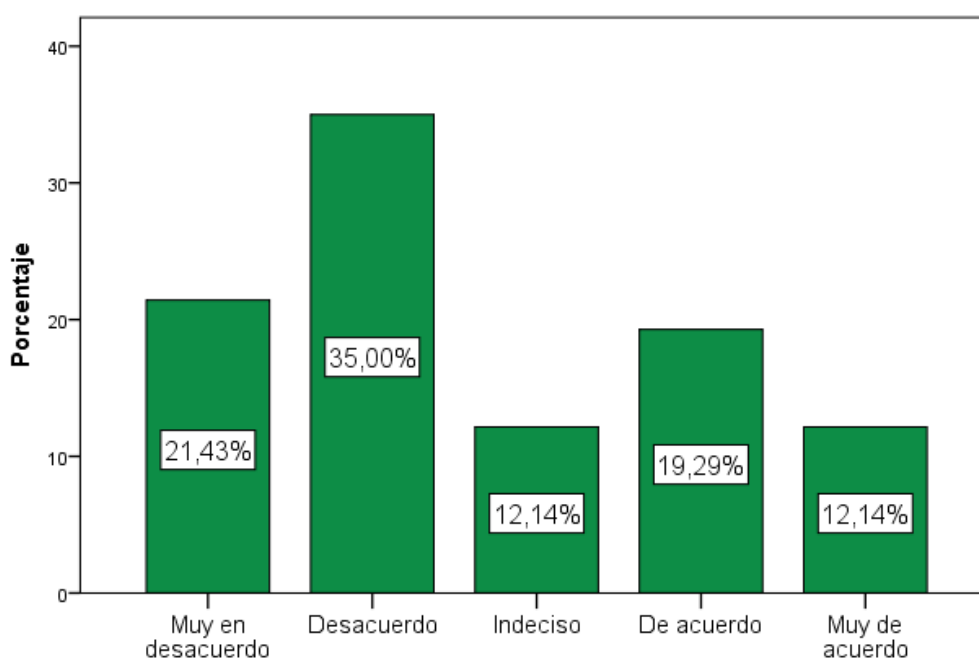


Figura 7.

Resultados respecto al ítem: ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?

Fuente: Tabla 7

La tabla muestra que el 12% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en una apuesta desde las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 35% estuvo en desacuerdo, un 21% estuvo muy en desacuerdo y un 12% se mantuvo indeciso.

Tabla 8.

Resultados respecto al ítem: ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	48	34,3	34,3	34,3
Desacuerdo	34	24,3	24,3	58,6
Indeciso	24	17,1	17,1	75,7
De acuerdo	21	15,0	15,0	90,7
Muy de acuerdo	13	9,3	9,3	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

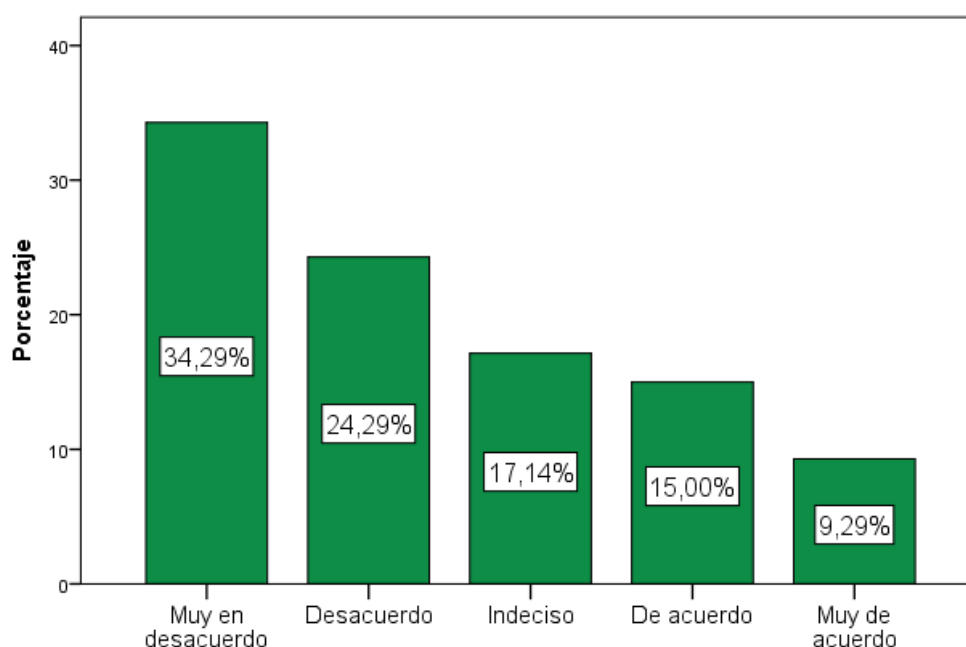


Figura 8.

Resultados respecto al ítem: ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?

Fuente: Tabla 8

La tabla muestra que el 9% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en priorizar desde las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones, un 15% está solo de acuerdo, un 24% estuvo en desacuerdo, un 34% estuvo muy en desacuerdo y un 17% se mantuvo indeciso.

Tabla 9.

Resultados respecto al ítem: ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	54	38,6	38,6	38,6
Desacuerdo	35	25,0	25,0	63,6
Indeciso	11	7,9	7,9	71,4
De acuerdo	15	10,7	10,7	82,1
Muy de acuerdo	25	17,9	17,9	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

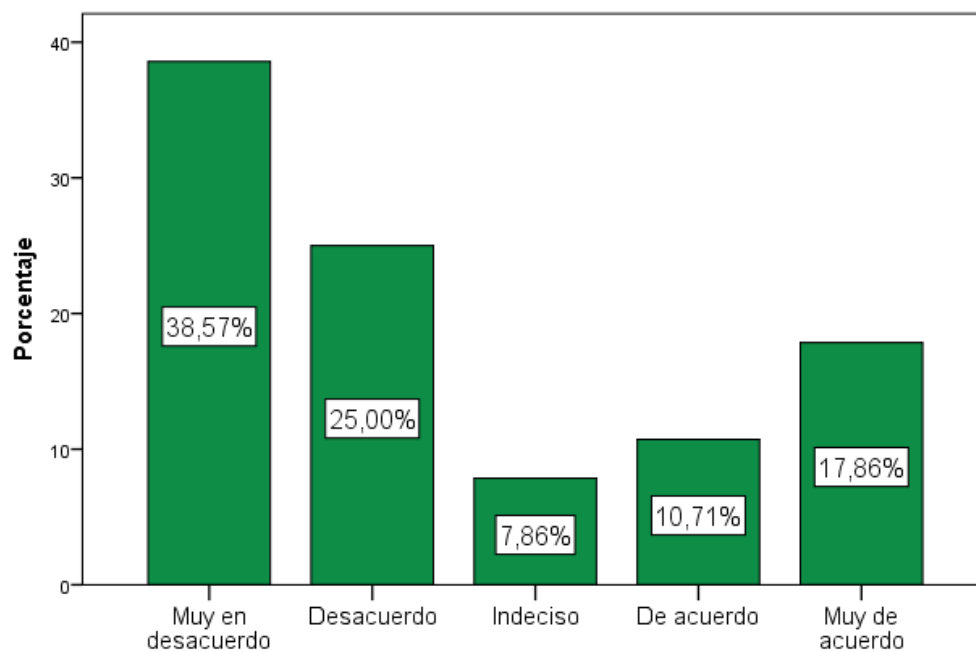


Figura 9

Resultados respecto al ítem: ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?

Fuente: Tabla 9

La tabla muestra que el 18% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en considerar como suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones, un 11% está solo de acuerdo, un 25% estuvo en desacuerdo, un 39% estuvo muy en desacuerdo y un 8% se mantuvo indeciso.

Tabla 10.

Resultados respecto a la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficientes	85	60,7	60,7	60,7
Eficientes	55	39,3	39,3	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

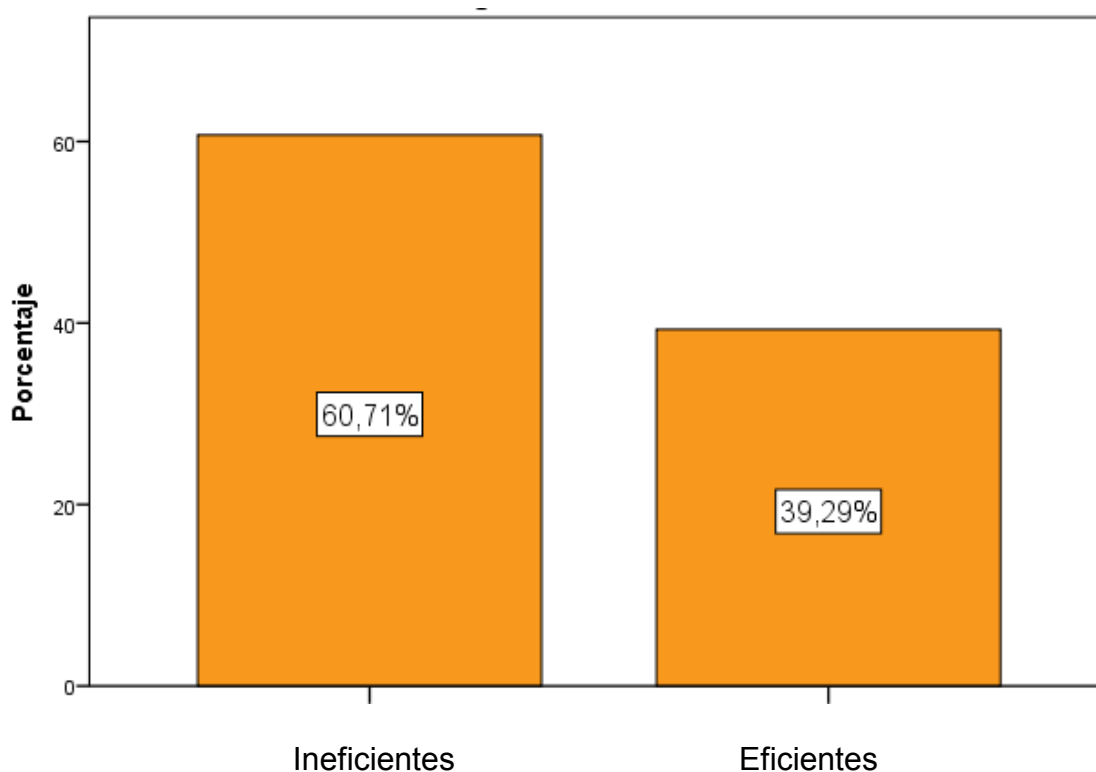


Figura 10.

Resultados respecto a la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados

Fuente: Tabla 10

La tabla muestra que el 61% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, para el 39% dichas políticas son eficientes.

Tabla 11.

Resultados respecto al ítem: ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	30	21,4	21,4	21,4
Desacuerdo	43	30,7	30,7	52,1
Indeciso	20	14,3	14,3	66,4
De acuerdo	17	12,1	12,1	78,6
Muy de acuerdo	30	21,4	21,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

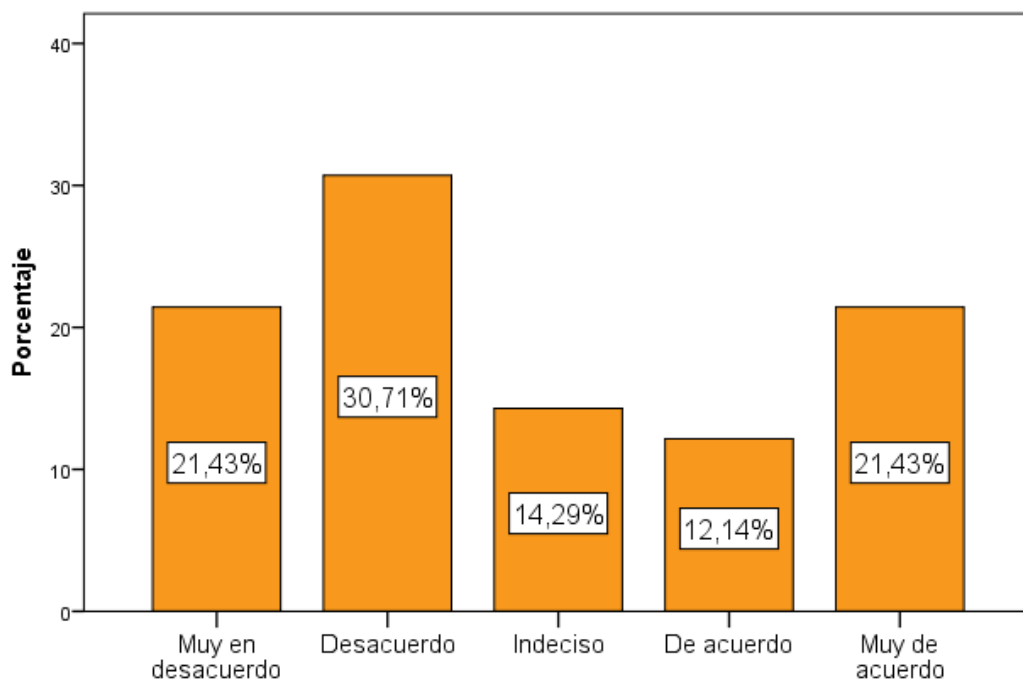


Figura 11

Resultados respecto al ítem: ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?

Fuente: Tabla 11

La tabla muestra que el 21% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que se demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones, un 12% está solo de acuerdo, un 31% está en desacuerdo, un 21% estuvo muy en desacuerdo y un 14% se mantuvo indeciso.

Tabla 12.

Resultados respecto al ítem: ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	37	26,4	26,4	26,4
Desacuerdo	30	21,4	21,4	47,9
Indeciso	14	10,0	10,0	57,9
De acuerdo	27	19,3	19,3	77,1
Muy de acuerdo	32	22,9	22,9	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

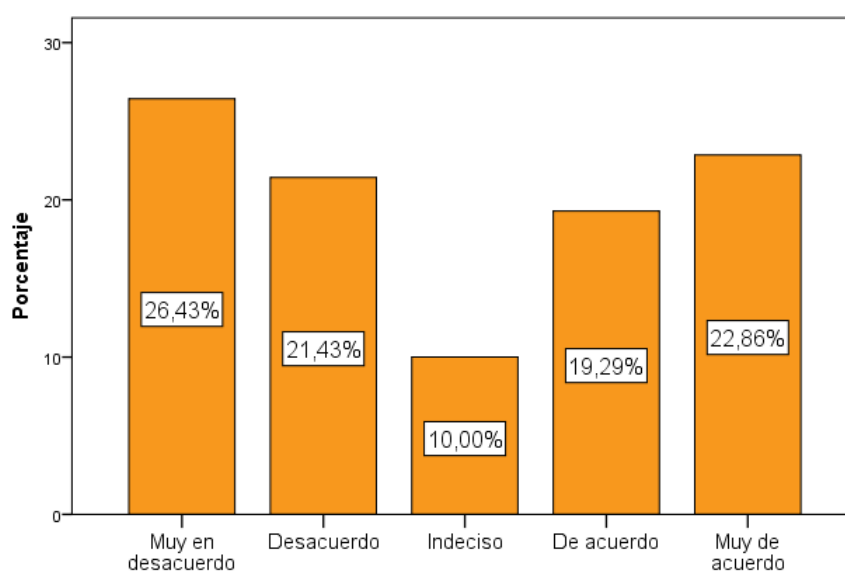


Figura 12

Resultados respecto al ítem: ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?

Fuente: Tabla 12

La tabla muestra que el 23% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en considerar las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 21% está en desacuerdo, un 26% estuvo muy en desacuerdo y un 10% se mantuvo indeciso.

Tabla 13.

Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	37	26,4	26,4	26,4
Desacuerdo	38	27,1	27,1	53,6
Indeciso	8	5,7	5,7	59,3
De acuerdo	27	19,3	19,3	78,6
Muy de acuerdo	30	21,4	21,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

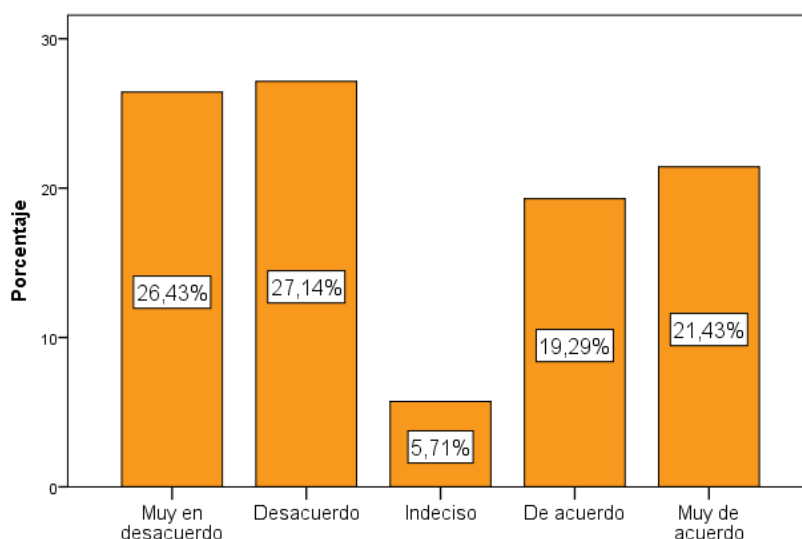


Figura 13

Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?

Fuente: Tabla 13

La tabla muestra que el 21% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 27% está en desacuerdo, un 26% estuvo muy en desacuerdo y un 6% se mantuvo indeciso.

Tabla 14.

Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	42	30,0	30,0	30,0
Desacuerdo	27	19,3	19,3	49,3
Indeciso	18	12,9	12,9	62,1
De acuerdo	16	11,4	11,4	73,6
Muy de acuerdo	37	26,4	26,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

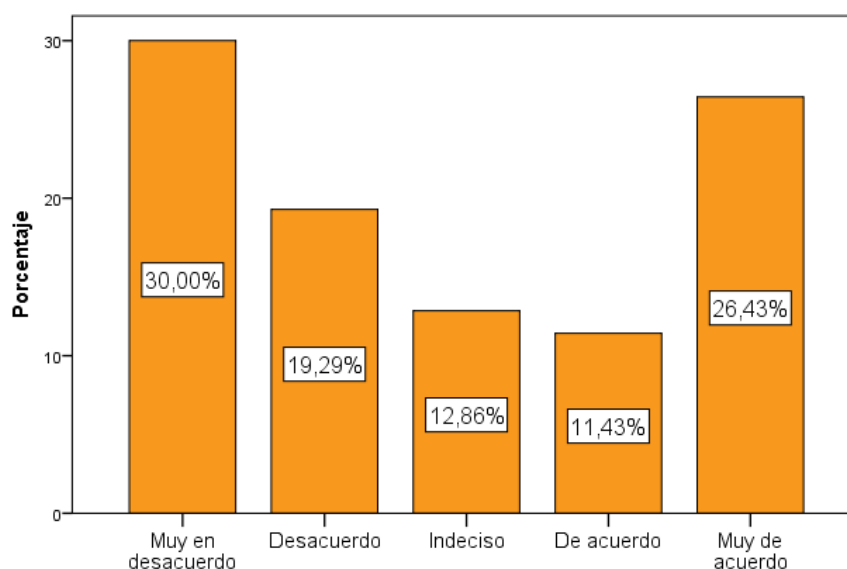


Figura 14

Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?

Fuente: Tabla 14

La tabla muestra que el 26% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones, un 11% está solo de acuerdo, un 19% está en desacuerdo, un 30% estuvo muy en desacuerdo y un 13% se mantuvo indeciso.

Tabla 15.

Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	34	24,3	24,3	24,3
Desacuerdo	42	30,0	30,0	54,3
Indeciso	14	10,0	10,0	64,3
De acuerdo	13	9,3	9,3	73,6
Muy de acuerdo	37	26,4	26,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

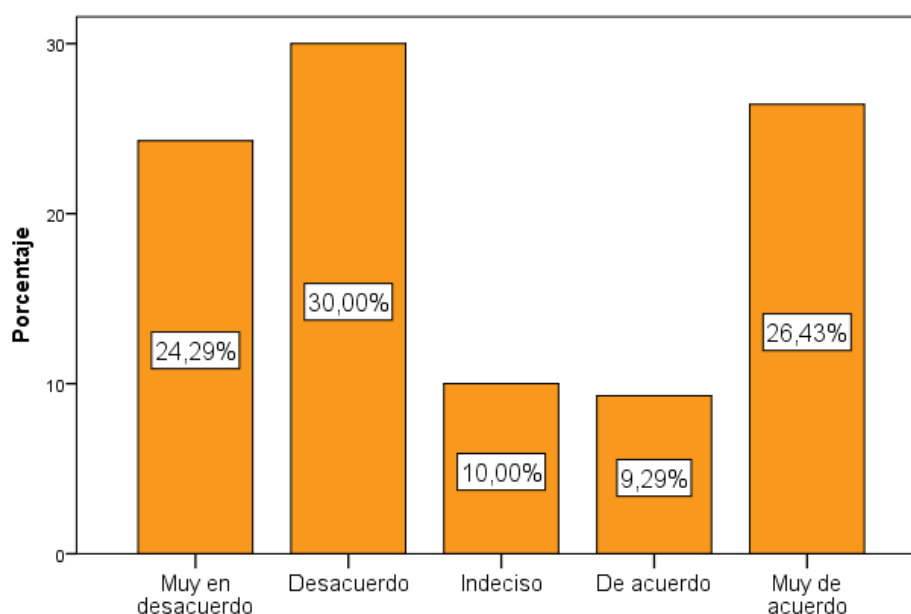


Figura 15

Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones?

Fuente: Tabla 15

La tabla muestra que el 26% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones, un 9% está solo de acuerdo, un 30% está en desacuerdo, un 24% estuvo muy en desacuerdo y un 10% se mantuvo indeciso.

Tabla 16.

Niveles respecto a la Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficientes	74	52,9	52,9	52,9
Eficientes	66	47,1	47,1	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

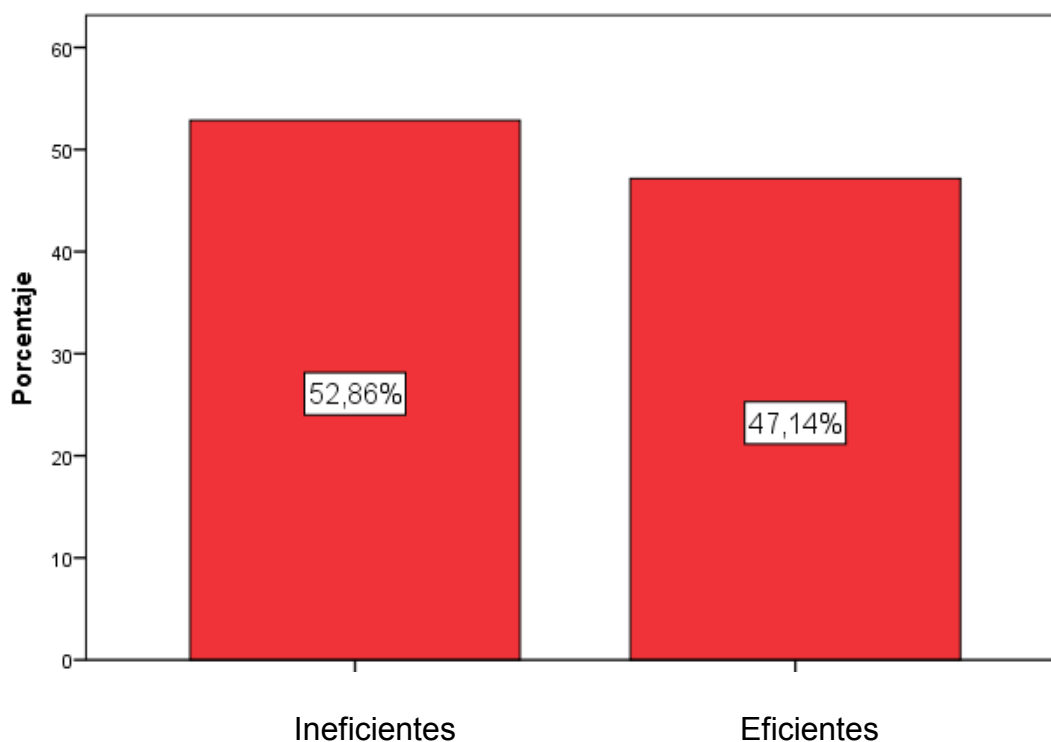


Figura 16

Niveles respecto a la Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal

Fuente: Tabla 16

La tabla muestra que el 53% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, para el 47% dichas políticas son eficientes.

Tabla 17.

Resultados respecto al ítem: ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	42	30,0	30,0	30,0
Desacuerdo	16	11,4	11,4	41,4
Indeciso	21	15,0	15,0	56,4
De acuerdo	14	10,0	10,0	66,4
Muy de acuerdo	47	33,6	33,6	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

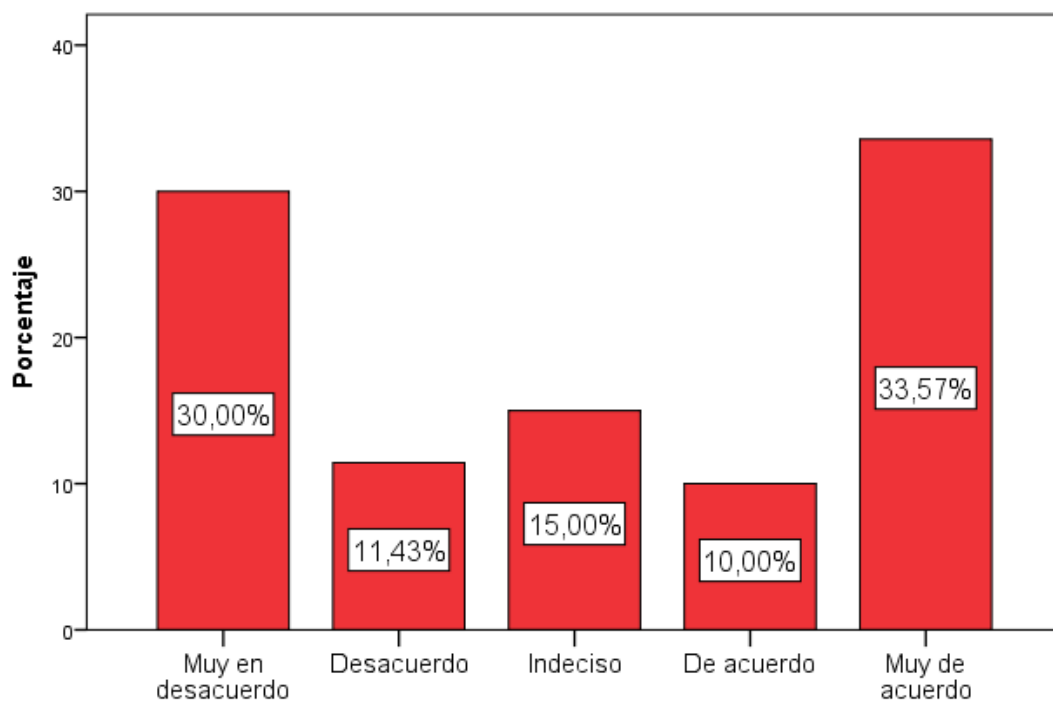


Figura 17

Resultados respecto al ítem: ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?

Fuente: Tabla 17

La tabla muestra que el 34% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública, un 10% está solo de acuerdo, un 11% está en desacuerdo, un 30% estuvo muy en desacuerdo y un 15% se mantuvo indeciso.

Tabla 18.

Resultados respecto al ítem: ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	24	17,1	17,1	17,1
Desacuerdo	57	40,7	40,7	57,9
Indeciso	12	8,6	8,6	66,4
De acuerdo	14	10,0	10,0	76,4
Muy de acuerdo	33	23,6	23,6	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

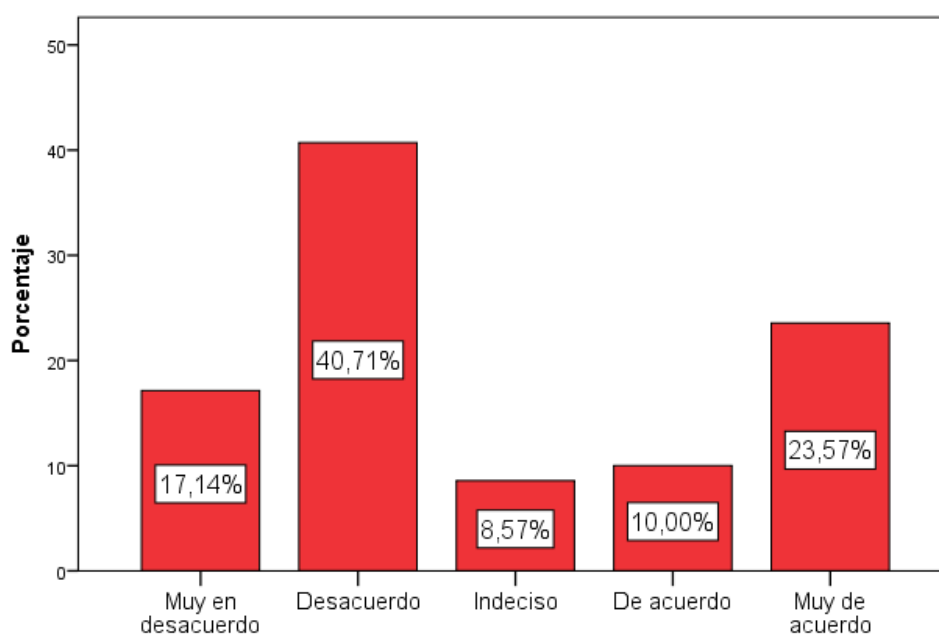


Figura 18

Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?

Fuente: Tabla 18

La tabla muestra que el 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública, un 10% está solo de acuerdo, un 41% está en desacuerdo, un 17% estuvo muy en desacuerdo y un 9% se mantuvo indeciso.

Tabla 19.

Resultados respecto al ítem: ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	33	23,6	23,6	23,6
Desacuerdo	46	32,9	32,9	56,4
Indeciso	19	13,6	13,6	70,0
De acuerdo	9	6,4	6,4	76,4
Muy de acuerdo	33	23,6	23,6	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

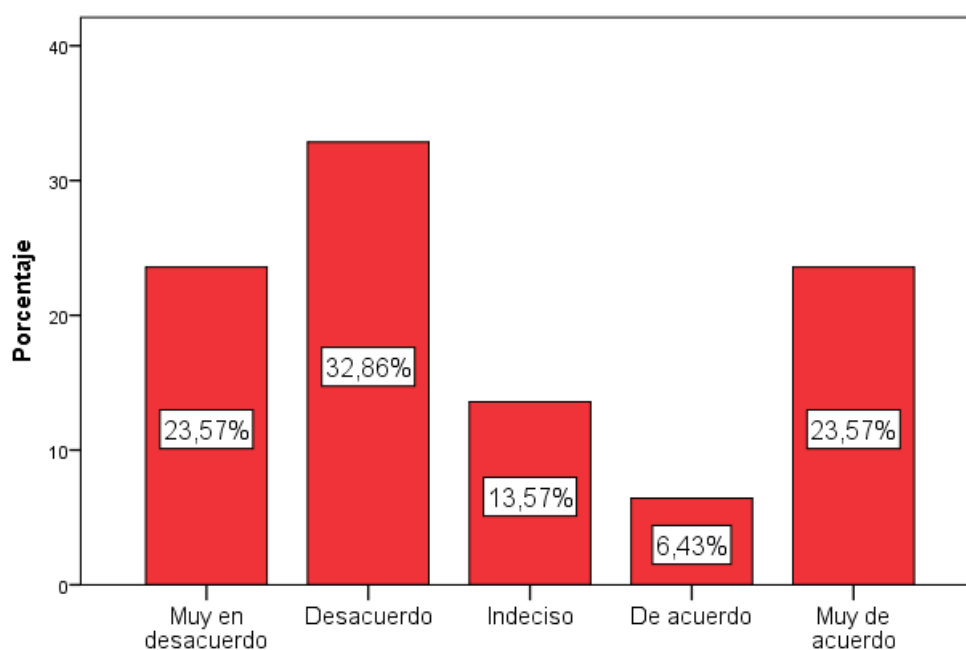


Figura 19

Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores?

Fuente: Tabla 19

La tabla muestra que el 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores, un 6% está solo de acuerdo, un 33% está en desacuerdo, un 24% estuvo muy en desacuerdo y un 14% se mantuvo indeciso.

Tabla 20.

Resultados respecto al ítem: ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	29	20,7	20,7	20,7
Desacuerdo	36	25,7	25,7	46,4
Indeciso	18	12,9	12,9	59,3
De acuerdo	13	9,3	9,3	68,6
Muy de acuerdo	44	31,4	31,4	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

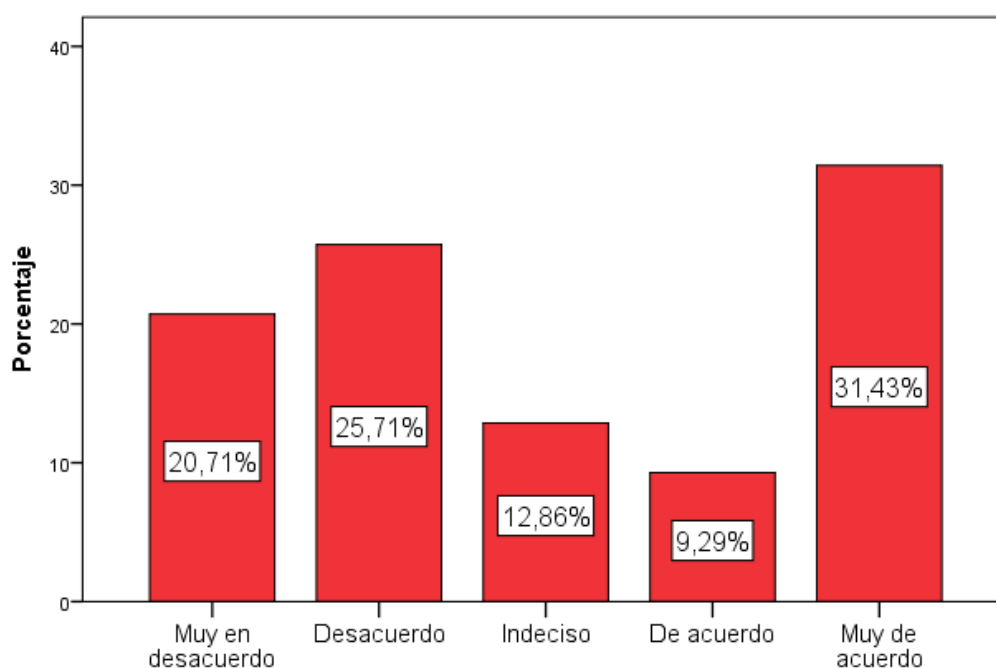


Figura 20

Resultados respecto al ítem: ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?

Fuente: Tabla 20

La tabla muestra que el 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública, un 9% está solo de acuerdo, un 26% está en desacuerdo, un 21% estuvo muy en desacuerdo y un 13% se mantuvo indeciso.

Tabla 21.

Resultados respecto al ítem: ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	12	8,6	8,6	8,6
Desacuerdo	42	30,0	30,0	38,6
Indeciso	16	11,4	11,4	50,0
De acuerdo	20	14,3	14,3	64,3
Muy de acuerdo	50	35,7	35,7	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a empresarios

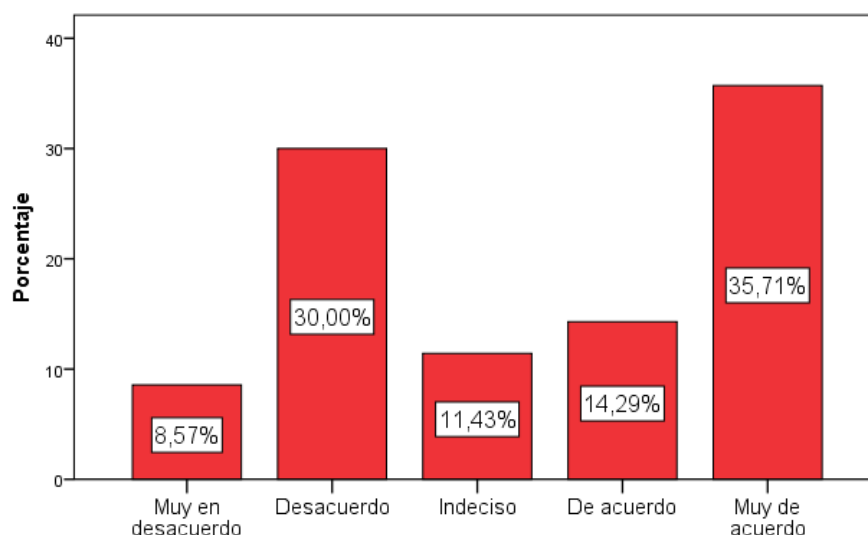


Figura 21

Resultados respecto al ítem: Resultados respecto al ítem: ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?

Fuente: Tabla 21

La tabla muestra que el 36% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores, un 14% está solo de acuerdo, un 30% está en desacuerdo, un 9% estuvo muy en desacuerdo y un 11% se mantuvo indeciso.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

El 62% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones, para el 38% dichas políticas son eficientes, por tanto se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie (Carreón y Cruz, 2013, p. 2), urge abordar la temática no solo desde lo jurídico sino también con otros planos como el político, conforme a la tesis de Barrantes (2016) en su estudio se concluyó que la principal tendencia se orienta el privilegio del análisis político y jurídico, es por ello que explican el ascenso de la violencia, a causa de una diversidad de factores, además de lo débil de los gobiernos civiles. Jurídicamente, se asume que los estados no completaron sus procesos de subordinación histórica respecto al poder militar por las instancias civiles, el establecimiento por una adecuada legislación existe pero no es suficiente (Tabla 1).

El 64% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, para el 36% dichas políticas son eficientes, tal déficit equivale a afirmar entonces que en cuanto a prevención no se cuenta en un conocimiento del tema así como su diagnóstico de la sociedad y el compromiso para emprenderlo (SURF LAC, 2005), de acuerdo a las experiencias exitosas, hay medidas aleccionadoras, tal como consta en la tesis de Sánchez (2017), en su estudio “se concluyó que las juntas vecinales se avocan a estratégicas actividades además de específicas, sirven como rondas de prevención así como para disuasión, proporcionar información a la PNP respecto a delitos, detener delincuentes involucrados en actos flagrantes, etc. Gracias a esto, los vecinos no necesitan esperar la actuación de la policía (Tabla 2).

El 19% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que las actuales políticas de seguridad pública parten del profundo conocimiento de las extorsiones, un 32% está solo de

acuerdo, un 25% estuvo en desacuerdo, un 19% estuvo muy en desacuerdo y un 5% se mantuvo indeciso (Tabla 3), por tanto, la tendencia es negativa pues no se limitan, impiden o evitan todos los sucesos que pudieran concurrir como circunstancias determinadas de peligro debido a contar con concurrentes y objetivos elementos que pudiesen resultar como eventos delictivos o cualquier otro tipo de atentatorios actos en perjuicio de la seguridad pública (SURF LAC, 2005).

El 16% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en percibir en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones como problema, un 16% está solo de acuerdo, un 37% estuvo en desacuerdo, un 26% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 4), tales cifras constatan que no se cuenta con desenvolvimiento de una estrategia institucional asentada en la elaboración de un diagnóstico institucional acerca del estado de situación organizativo y funcional del sistema institucional de seguridad pública conforme a SURF LAC (2005).

El 18% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en percibir en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones, un 7% está solo de acuerdo, un 24% estuvo en desacuerdo, un 29% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 5), las cifras últimas evidencia una falta de una estrategia de control de la violencia y el delito articulada sobre la base de una estrategia social de prevención y control de la violencia gestionada por el sistema de prevención social de la violencia y el delito (SURF LAC, 2005).

El 77% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, para el 36% dichas políticas son eficientes (Tabla 6), el déficit es contundente, pues se descuidan formas de englobar de manera comprometida el despliegue de acciones orientadas o tendientes a la neutralización que buscan contrarrestar lo más pronto o de forma inmediata algún delito o evento en cuya ejecución se perjudique o resulten atentando en

contra de personas e instituciones según SURF LAC (2005)

El 12% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en una apuesta desde las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 35% estuvo en desacuerdo, un 21% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 7), no hay por tanto consideración a Huerte (2014), quien afirma la necesidad de asumir la seguridad pública como el mantenimiento de la justicia eficaz accesible y ágil (p. 2).

El 9% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en priorizar desde las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones, un 15% está solo de acuerdo, un 24% estuvo en desacuerdo y un 34% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 8), dichas cifras incumplen y se distancian de lo establecido por Frühling, (2012), al señalar que en una sociedad se trata de prevenir y combatir las extorsiones, asumiendo en la medida de lo necesario la persecución de faltas y delitos que atentan o van contra el orden público, para ello cuenta con un sistema de control penal y la policía administrativa (p. 2).

El 18% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en considerar como suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones, un 11% está solo de acuerdo, un 25% estuvo en desacuerdo, un 39% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 9), las cifras últimas revelan lo crítico en cuanto a resultados, no hay correlato con los aportes de Frühling, (2012), quien resalta que todo impacto de la seguridad pública ante las extorsiones seguridad pública se define entonces como el grado de eficacia del cúmulo de políticas articuladas y coherentes cuya orientación es la de mantener y garantizar la paz pública (p. 9)

El 61% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, para el 39% dichas políticas son

eficientes (Tabla 10), dichos datos advierten un mayor entendimiento respecto a que los individuos u organizaciones en su calidad de instigadores, autores o cómplices acarrearán por sus delitos consecuencias inmediatas o mediatas (SURF LAC, 2005).

El 21% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que se demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones, un 12% está solo de acuerdo, un 31% está en desacuerdo, un 21% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 11), las cifras últimas revelan una contundente mayoría a desconocer la razón de Carreón y Cruz (2013), quienes sostienen que la seguridad pública radica en que desde la ciudadanía se espera o aspira a movilizarse de tal forma que pueda a toda costa mantener o salvar sus posibilidades de existir ante los peligros que implica el buen vivir en la realidad si es que se le asume como un complejo escenario mediado de instantáneos procesos en el que pueden operar en cualquier momento individuos inmersos en la delincuencia (p. 1).

El 23% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en considerar las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 21% está en desacuerdo y un 26% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 12), nuevamente la tendencia que se impone es negativa, ello evidencia desconsideración del aporte de Laca, Santana, Ochoa & Mejía (2011) sostienen quienes sostienen que en la sociedad existen mecanismos que visibilizan el problema

El 21% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones, un 19% está solo de acuerdo, un 27% está en desacuerdo, un 26% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 13), como se evidencia en la negativa tendencia, los datos se distancian de elaborar y actualizar permanente un cuadro de situación de la violencia y el delito de la jurisdicción que permita conocer y tener una comprensión (estratégica y táctica) del conjunto de

problemáticas que serán el objeto de las labores de prevención, conjuración o persecución penal (SURF LAC, 2005, p. 5)

El 26% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones, un 11% está solo de acuerdo, un 19% está en desacuerdo y un 30% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 14), dichas cifras permiten afirmar que es ausente una estrategia institucional de prevención y control de la criminalidad común y compleja (según modalidades delictivas específicas) llevada a cabo por el sistema policial y judicial de la jurisdicción tal como lo plantea SURF LAC (2005, p.5), debe considerarse un profundo estudio que reporten al detalle más modalidades delincuenciales, tal como consta en la tesis de Sánchez (2016), al concluir que han surgido además formas nuevas de delitos, tal es el caso de asaltos, la extorsión, el sicariato. Simultáneamente se ha observado delitos con demasiada concentración geográficamente, pues el 80% ocurren aproximadamente en cien distritos de los más de mil existentes en el país y lamentablemente apenas el 15% de víctimas deciden denunciar tales hechos.

El 26% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones, un 9% está solo de acuerdo, un 30% está en desacuerdo, un 24% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 15), claramente se observa que no se comprende un trabajo no –jurisdiccional en cuanto a los delitos y demás vulneratorios hechos con respecto a la seguridad pública que se desarrolla o están eventualmente consumados. Su comprensión se extiende a las tendientes acciones por el conocimiento y análisis de los mismos según SURF LAC (2005).

El 53% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, para el 47% dichas políticas son eficientes (Tabla 16), la primera cifra revela que no se comprende la operatividad

para perseguir penalmente los delitos que se consuman implica a su vez las acciones cuya tendencia se orienta a la constatación de la comisión de los mismos, al mismo tiempo que sus circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución SURF LAC (2005), en ese sentido hay cuestiones que mejorar, pues se coincide con el aporte en la tesis de Zapata (2016) pues la inseguridad ciudadana resulta ser un problema público muy importante desde la perspectiva de la población peruana, su responsabilidad corresponde por entero al Estado, sin embargo, sus esfuerzos hasta el momento por acabar con ella es insuficiente, se mantiene como un reto porque aborda dos instancias: Una es por las percepciones de inseguridad por los ciudadanos, la segunda es por el récord de victimización respecto a los mismos, ambos interrelacionados estrechamente, aunque de plano no son equivalentes.

El 34% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública, un 10% está solo de acuerdo, un 11% está en desacuerdo y un 30% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 17), claramente consta que hay un distanciamiento con lo referido por España (2010) ya que no se entiende las políticas de seguridad pública como la función esencial del poder gubernamental y se expresa en estrategias a nivel nacional con el fin de velar por el desenvolvimiento de los ciudadanos (p. 30), es necesario.

El 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública, un 10% está solo de acuerdo, un 41% está en desacuerdo y un 17% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 18), se constata que se omite en absoluto aportes como La Teoría o fundamento de la Fiabilidad Social (debido a sus siglas en inglés se denomina SFT), postura que plantea como base una confianza en la autoridad, ha de gestarse desde la sociedad civil, de ese modo se emprende políticas públicas capaces de irradiar fiabilidad de tipo social (Carreón y Cruz, 2013).

El 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que gracias a las políticas de seguridad pública

se proceden a las correctas denuncias a extorsionadores, un 6% está solo de acuerdo, un 33% está en desacuerdo, un 24% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 19), tal tendencia es negativa y desde la opinión de Huerta (2014) se entiende como una crisis de políticas de seguridad pública a aquellas modalidades de trabajo organizado para garantizar la seguridad humana, muy afín a la seguridad personal, es necesario un estudio de las medidas empleadas como en la tesis de Martínez (2015), pues en su estudio se concluyó al detalle en que las especiales técnicas de investigación apropiadas para el trabajo del agente encubierto, estas son: tecnovigilancia, entregas vigiladas y el agente encubierto de los servicios secretos, se destaca que estas medidas funcionan muy bien, las restantes medidas no funcionan con significativos resultados dado que se carece de estables estructuras y garantías jurídicas que promueven su implementación.

El 24% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en que se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública, un 9% está solo de acuerdo, un 26% está en desacuerdo, y un 21% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 20), se carece entonces de una oportuna individualización de responsabilidades por cada delito, asimismo consiste en la reunión oportuna de pruebas para poder formular la acusación penal según SURF LAC (2005)

El 36% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa está muy de acuerdo en Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores, un 14% está solo de acuerdo, un 30% está en desacuerdo, un 9% estuvo muy en desacuerdo (Tabla 21), ello no guarda correlato con el aporte de Huerte (2014), al considerar como importante precisar que “la seguridad ciudadana no debe entenderse exclusivamente como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusión general

A la mayoría de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (62%) les resulta inoperantes las políticas en materia de seguridad pública frente a las extorsiones, por tanto, se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie, aunque la minoría las consideró eficientes (38%).

5.2. Conclusiones específicas

La mayoría de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (64%), considera como ineficiente la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública referida a las políticas seguridad pública ante las extorsiones, se carece por tanto, de un conocimiento del tema así como su diagnóstico de la sociedad y el compromiso para emprenderlo, para la minoría (36%) dichas políticas son eficientes,

Una contundente mayoría de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (77%) opina que existe ineficiencia en cuanto a la conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, propios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones, en ese sentido el déficit es contundente, pues se descuidan formas de englobar de manera comprometida el despliegue de acciones orientadas a la neutralización que buscan contrarrestar lo más pronto o de forma inmediata algún delito, para la minoría (36%) dichas políticas si son eficientes

La mayoría de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (61%) consideró como ineficiente la investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, propios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones, es decir, existen individuos u organizaciones en su calidad de instigadores, autores o cómplices acarrear por sus delitos consecuencias inmediatas o mediatas, para la minoría (39%) dichas políticas son eficientes.

La mayoría de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (53%) consideró como ineficiente la persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, propios de las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones, en síntesis, no se comprende la operatividad para perseguir penalmente los delitos que se consuman, implica a su vez las acciones cuya tendencia se orienta a la constatación de la comisión de los mismos, al mismo tiempo que sus circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución, para la minoría (47%) dichas políticas son eficientes

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

Al Ministerio del Interior, fortalecer los espacios multisectoriales en materia de seguridad pública, estableciendo énfasis en el sector preventivo con el fin de evitar a la sociedad un mayor número de individuos transgresores del orden público, específicamente en cuanto a la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública.

A los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa, colaborar con la PNP formulando sus denuncias y colaborando con dichas autoridades con la suficiente información para contribuir con la investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados.

A las universidades, en particular a las escuelas profesionales de Derecho, promover estudios científicos que aborden las políticas de seguridad pública ante las extorsiones, desde una perspectiva transdisciplinaria, abordando específicamente como tema la persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal.

VII. REFERENCIAS

VII. REFERENCIAS

- Barrantes, V. (2015). *La militarización de la seguridad en Centroamérica, el caso de Honduras*. (Tesis de postgrado). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Benites, S. y Villanueva, L. (2015). *Retroceder investigando nunca, rendirse con la tesis, jamás. Metodología de la investigación en Comunicación Social*. Lima. Fondo editorial Cultura Peruana, p 202.
- Carreón, J. y Cruz, L. (2013). *Teorías de la seguridad pública y percepción del delito*. México. Editorial Margen, p. 16.
- Córdoba, N. (21 de agosto del 2011). *Empresarios de Piura comprometen apoyo a fondo para seguridad ciudadana*. Perú. ANDINA, Agencia de peruana de noticias. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=374708>
- Españadero, C. (2010). *La seguridad nacional*. Buenos Aires. Ebook, p. 531.
- Estrada, J. (2014). *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., p. 262.
- Frühling, H. (2012). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. República Popular de China. BID, p. 93.
- Gobierno de El Salvador (20 de octubre del 2015). *Pandillas y extorsiones, séptimo número de la revista Policía y Seguridad Pública*. Recuperado de: <http://www.ansp.gob.sv/pandillas-y-extorsiones-septimo-numero-de-la-revista-policia-y-seguridad-publica/>
- Hernández, R. Fernández C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*, México, Editorial Mc Graw Hill, sexta edición. p 634.

- Huerta, F. (2014). *La seguridad ciudadana. Una mirada integral*. Trujillo. Instituto de Economía y Empresa, p. 7.
- Jiménez, G. (12 de julio del 2018). *Investiga Seguridad Pública extorsiones en Polanco*. EXCELSIOR. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/investiga-seguridad-publica-extorsiones-en-polanco/1251794>
- Koepsell, D. y Ruíz, M. (2015). *Ética de la investigación, integridad científica*. México. CONBIOÉTICA, p. 180.
- Laca, A., Santana, H., Ochoa, Y. & Mejía, J. (2011). *Percepción de bienestar social, anomia, interés e impotencia política en relación con las actitudes hacia la democracia*. España. Liberabit, p. 17.
- La República (13 de julio del 2018). *Chiclayo: desbaratan banda dedicada al robo y extorsión a comerciantes*. Perú. Recuperado de: <https://larepublica.pe/sociedad/1277623-chiclayo-desbaratan-banda-dedicada-robo-extorsion-comerciantes>
- López, E. (2001). *Seguridad pública y democracia: hacia la seguridad ciudadana*. México. Colegio de México Centro de estudios sociológicos.
- Martínez, J. (2015). *Estrategias multidisciplinares de seguridad para prevenir el crimen organizado*. (Tesis de postgrado). Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Mattos, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. (Tesis de postgrado). Universidad San Martín de Porres. Perú.
- Montero, J. (2012). *El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana*. México. Scielo. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000300007

- Mora, P. (2015). *Uso de tecnologías para sistematización de la información sobre el crimen (usos, problemas de georreferencia y demás)*. (Tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.
- Sánchez, V. (2016). *Criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI. Hacia un Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana*. (Tesis de postgrado). Universidad del Pacífico. Perú.
- Sánchez, H. (2017). *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Monsefú – Chiclayo 2016*. (Tesis de postgrado). Universidad César Vallejo. Perú.
- SURF LAC (2005). *Las políticas de seguridad pública*. Centro Regional de Conocimientos y Servicios, p. 10.
- Zapata, N. (2016). *La investigación policial en el delito de extorsión en la Región Policial Callao período 2013 – 2014*. (Tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

ANEXOS

ANEXO 01 Matriz de consistencia

Matriz de consistencia

Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	
¿Cuál es el nivel de eficiencia de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Comercio Del Santa – 2018?	General Conocer el nivel de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Comercio Del Santa – 2018.	General Hi El nivel de políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es eficiente.	Políticas de seguridad pública ante las extorsiones	Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública	Conocimiento del tema,	1	Escala ordinal	
					Sensibilización	2		
						Persuasión		3
					Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública	Intervención oportuna,		4
						Resguardo.		5
						Control efectivo		6
					Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados	Inteligencia operativa		7
						mapeo jurisdiccional		8
						Identificación de elementos de la inseguridad pública		9
						Identificación de modalidades de la inseguridad pública		10
						Tipificación de delitos.		11
					La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal	Capturas		12
						Imputación de delitos		13
						Denuncia oportuna		14
						Desarticulación de organizaciones delictivas		15
						Articulación estratégica		16
	Específicos Describir el nivel de la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Comercio Del Santa – 2018.	Específicas Ho El nivel de políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente. Específicas H1: El nivel de Prevención de						

	<p>Describir el nivel de la Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.</p> <p>Describir el nivel de la Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.</p> <p>Describir el nivel de la Persecución penal de los delitos</p>	<p>hechos delictivos o vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.</p> <p>H₂: El nivel de Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.</p> <p>H₃: El nivel de Investigación administrativa de delitos y hechos</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

	<p>consumados por parte de la justicia criminal ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.</p>	<p>vulneratorios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.</p> <p>H4: El nivel de Persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio Del Santa – 2018, es ineficiente.</p>					
--	---	---	--	--	--	--	--

Anexo N°2: Instrumento de recolección de datos**CUESTIONARIO RESPECTO A POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LAS EXTORSIONES**

INSTRUCCIONES Estimado colaborador, marca una sola equis (X) donde creas conveniente. Considere la siguiente leyenda:

Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Muy en desacuerdo
MA	DA	I	DS	MD

ITEMS	MA	DA	I	DS	MD
1, ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?					
2, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?					
3, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?					
4, ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?					
5, ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?					
6, ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?					
7, ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?					
8, ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?					
9, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?					
10, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?					
11, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones?					
12, ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?					
13, ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?					

14, ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncia a extorsionadores?					
15, ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?					
16, ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?					
PUNTAJE					

¡Gracias por su colaboración

	Conjuración de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública	Intervención oportuna	4, ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?							x		x		x		
		Resguardo	5, ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?									x		x		
		Control efectivo	6, ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?									x		x		
	Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados	Inteligencia operativa	7, ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?							x		x		x		
		mapeo jurisdiccional	8, ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?									x		x		
		Identificación de elementos de la inseguridad pública	9, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en									x		x		

			gracias a las políticas de seguridad pública?														
		Articulación estratégica	16, ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?														

Victor Siches Muñoz

 Pos firma
 DNI 18091999

Williams Rodríguez
 Mg. Williams RODRÍGUEZ
 DNI: 32937444

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Impacto de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones

OBJETIVO: Conocer las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018

DIRIGIDO A: Empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa seleccionados aleatoriamente

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		x		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alva Díaz, Lyda Palmira

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctora en Educación.

Pos firma
 DNI 18091999

Mg. WILLIAMS RODRÍGUEZ SILVA
 DNI: 32987444

MATRIZ DE VALIDACIÓN

NOMBRE DE LA TESIS: POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LAS EXTORSIONES A EMPRESARIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL SANTA - 2018

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO RESPECTO A POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LAS EXTORSIONES

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta					Criterios de evaluación								Observación y/o recomendaciones			
				Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Muy en desacuerdo	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No				
Impacto de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones	Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública	Conocimiento del tema	1, ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?						x					x		x				
		Sensibilización	2, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?													x		x		
		Persuasión	3, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?														x		x	
	Conjuración de delitos y hechos	Intervención oportuna	4, ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer													x		x		

		estratégica	políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?																
--	--	-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


Mg. Victor Siche Muñoz
Pos firma
DNI 18091999


Mg. WILLIAMS RODRÍGUEZ SILVA
DNI: 32987444

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Impacto de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones

OBJETIVO: Conocer las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018

DIRIGIDO A: Empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa seleccionados aleatoriamente

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		x		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alva Díaz, Lyda Palmira

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctora en Educación.

Pos firma
 DNI 18091999

Mg. WILLIAMS RODRÍGUEZ SILVA
 DNI: 32987444

Confiabilidad y validez del cuestionario respecto a Políticas de seguridad pública ante las extorsiones

Muestra piloto: 20 tempresarios fuera de la Cámara de Comercio del Santa

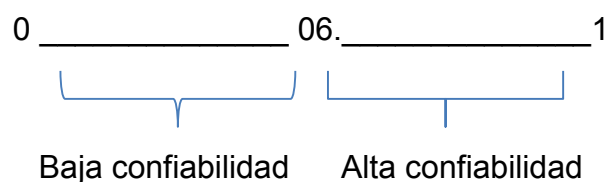
Fecha: 04 de Noviembre del 2018

Procedimiento de aplicación: Voluntarios.

Software: SPSS versión 22

CONFIABILIDAD DEL TEST

Considerando que la confiabilidad aceptable oscila entre 0.6 y 1:



Los resultados para los 16 ítems con respuestas completas, arrojaron un resultado de 0,906, por tanto, se puede considerar el instrumento con confiabilidad alta

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,906	16

VALIDEZ POR CADA ÍTEM

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1, ¿Parten las actuales políticas de seguridad pública del profundo conocimiento de las extorsiones?	42,20	46,800	,705	,896

2, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por sensibilizar acerca de las extorsiones?	42,25	51,250	,275	,913
3, ¿Se percibe en las políticas de seguridad pública una apuesta por persuadir respecto a las extorsiones?	42,35	45,082	,774	,893
4, ¿Apuestan las políticas de seguridad pública por hacer Intervenciones oportunas respecto a problemas con extorsiones?	42,65	52,239	,482	,904
5, ¿Priorizan las políticas de seguridad pública el debido resguardo ante las extorsiones?	42,05	47,103	,823	,892
6, ¿Son suficientes las políticas de seguridad pública para garantizar un control efectivo ante las extorsiones?	42,35	49,187	,637	,898
7, ¿Demuestran las actuales políticas de seguridad pública una inteligencia operativa ante las extorsiones?	42,15	47,292	,744	,894
8, ¿Consideran las actuales políticas de seguridad pública un actualizado mapeo jurisdiccional con el problema de las extorsiones?	41,85	49,924	,705	,898

9, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando a los elementos de la inseguridad pública involucrados en extorsiones?	42,15	47,818	,690	,896
10, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están identificando las modalidades de la inseguridad pública involucradas en extorsiones?	42,05	46,892	,695	,896
11, ¿Con las actuales políticas de seguridad pública se están tipificando correctamente los delitos en las extorsiones?	41,95	49,313	,658	,898
12, ¿Existen resultados con capturas de extorsionadores conforme a las políticas de seguridad pública?	41,75	52,197	,355	,907
13, ¿Hay una correcta imputación de delitos a los extorsionadores como parte de las políticas de seguridad pública?	42,35	46,450	,770	,893
14, ¿Gracias a las políticas de seguridad pública se proceden a las correctas denuncia a extorsionadores?	42,25	54,092	,125	,913
15, ¿Se desarticulan organizaciones delictivas de extorsionadores gracias a las políticas de seguridad pública?	41,95	48,682	,732	,896

16, ¿Permiten las políticas de seguridad pública una articulación estratégica de instituciones (PNP, Ministerio Público y Poder Judicial) para enfrentar a los extorsionadores?	41,95	54,366	,171	,910
---	-------	--------	------	------

Anexo 4 Permiso de la institución donde se aplicó el estudio

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación tiene por objetivo conocer el nivel de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

Por tal motivo, colabore voluntariamente para el estudio presente con su respectiva aprobación y consentimiento mediante su firma.

La confidencialidad quedará garantizada, por lo que sus respuestas se mantendrán en el anonimato, para ello hay un compromiso con medidas suficientes de seguridad.

Una vez culminada la lectura del presente documento, de manera específica el objetivo del estudio, además de no tener duda alguna. Queda admitida en forma voluntaria y consciente el consentimiento para participar en dicho estudio.

Nombre:.....

Firma:.....

DNI:.....

Investigador responsable:.....

Anexo 5 Base de datos

Base de datos

Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16
2	3	5	2	1	1	3	4	4	1	1	4	2	5	4	1
5	1	2	2	3	1	4	2	1	5	2	1	2	2	3	2
4	4	2	2	1	1	4	5	3	2	3	2	4	5	4	4
2	1	5	1	3	1	2	3	4	1	1	1	2	2	3	2
3	1	1	4	5	2	2	1	5	3	4	1	2	2	2	5
5	1	4	2	5	2	2	3	2	1	1	1	2	1	3	2
4	2	1	3	2	1	5	2	5	1	2	2	1	3	3	3
1	5	2	4	2	1	1	2	1	1	1	3	2	4	2	5
4	2	1	1	4	2	5	2	5	3	2	5	5	3	5	3
1	2	3	1	2	1	1	1	2	5	5	5	2	2	5	2
5	2	2	5	2	1	4	5	1	1	2	1	5	1	1	1
2	4	1	3	2	3	5	5	2	5	2	5	5	5	5	5
1	2	1	2	1	1	2	1	5	3	2	1	1	5	3	4
2	1	3	2	1	2	2	1	2	1	1	1	3	1	1	4
1	1	5	4	1	1	1	3	4	4	2	1	4	4	4	3
2	5	4	1	4	1	5	2	2	3	2	1	1	1	5	3
2	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	1	1	3	1	2
4	1	1	3	4	1	3	3	2	3	2	1	4	3	1	2
1	2	5	1	3	1	1	2	1	1	5	1	2	1	2	2
4	2	5	2	3	4	2	1	4	1	1	1	2	1	2	2
2	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	5	5	5	5
5	2	3	5	2	5	2	2	5	5	2	2	5	5	2	5
1	2	1	3	4	4	5	5	1	2	4	5	2	1	2	5

1	2	3	1	2	2	3	1	1	1	1	2	2	5	1	5
4	5	2	3	1	4	5	2	2	3	2	2	1	3	1	3
1	2	3	1	1	1	1	1	2	5	3	3	2	1	5	2
2	4	2	5	2	5	1	5	1	5	2	2	1	1	5	5
1	2	2	1	1	1	2	1	5	3	2	4	4	2	1	4
2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	3	3	2	1	1
4	1	5	4	1	5	5	4	5	4	1	4	2	1	2	4
4	1	4	2	1	2	5	1	5	1	2	1	2	3	2	3
4	5	2	2	1	1	2	1	5	3	1	5	1	3	1	3
5	2	1	1	4	2	4	3	3	4	2	5	4	2	3	4
2	2	3	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2
5	1	2	2	3	1	2	1	1	1	3	3	2	1	1	2
4	1	2	2	3	2	2	1	4	1	1	4	2	1	4	1
5	1	1	4	1	1	5	2	1	3	5	3	2	2	1	5
1	5	2	1	4	1	5	1	1	3	4	2	1	2	5	3
4	1	1	3	2	3	1	1	1	3	5	2	2	5	1	3
4	5	1	4	1	5	2	2	4	4	1	5	5	2	5	1
1	2	1	4	1	2	1	3	4	1	2	1	1	2	1	5
1	2	3	5	2	1	5	5	2	5	5	3	5	5	5	2
5	5	1	5	3	1	4	5	1	1	2	1	2	2	1	5
2	1	1	5	2	3	1	1	1	1	1	3	2	1	4	2
3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	5	2	2	5	2
2	1	3	2	1	2	1	1	2	1	1	3	1	1	5	2
4	1	5	4	1	1	1	1	4	1	5	5	2	2	5	2
1	1	1	4	1	1	1	4	2	1	5	5	5	5	5	5
4	5	4	3	4	2	5	3	5	3	2	5	4	3	5	3
5	4	3	1	4	4	4	4	3	1	3	1	2	1	1	2
2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	1	1	2	2	5	2

5	2	5	2	3	1	1	4	2	1	5	5	2	5	2	2
4	4	1	2	2	4	1	4	1	5	5	5	2	2	5	5
4	1	5	2	3	3	2	4	2	1	1	1	2	2	5	5
5	2	5	4	5	5	5	5	5	1	1	1	2	2	1	2
4	1	2	1	4	1	5	1	5	5	4	5	5	2	5	5
4	4	4	3	3	3	3	4	4	1	4	5	2	5	2	2
4	2	1	4	2	5	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5
2	2	1	5	1	2	3	3	4	5	5	4	5	5	4	3
1	2	3	1	2	1	5	5	2	5	5	3	2	5	5	5
2	4	2	5	2	3	1	5	2	5	1	1	1	2	5	5
3	2	2	2	5	5	2	5	5	5	2	5	4	2	3	4
4	5	4	1	4	4	5	5	5	3	3	1	4	3	4	3
4	1	5	2	1	5	5	5	2	2	5	5	5	2	2	5
1	1	1	4	1	1	1	4	4	3	5	5	5	2	2	2
2	3	2	2	1	2	3	2	1	2	5	5	5	2	2	5
5	4	3	1	4	5	2	4	2	1	2	3	2	1	1	1
2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	1	5	5	2	2	5
4	2	4	2	2	2	1	1	4	4	2	1	2	1	1	1
4	4	1	4	3	2	2	4	1	1	1	1	1	2	2	5
5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	3	2	1	1	1	1
5	2	3	2	5	2	2	3	2	5	1	1	1	2	2	2
4	5	1	3	4	4	5	5	1	2	1	1	1	2	2	5
4	4	4	3	3	3	3	4	4	5	1	1	1	2	2	2
4	5	2	1	1	1	4	1	4	1	5	5	5	3	5	5
2	2	1	5	1	2	3	3	4	5	5	4	5	5	4	5
4	1	5	3	3	5	3	3	2	5	3	1	3	2	4	5
2	4	3	1	4	2	1	5	5	2	1	2	3	5	2	2
3	2	2	2	1	1	2	1	1	5	1	2	4	2	5	4

2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	3	3	2	1	1
4	1	5	4	1	1	1	4	1	4	4	5	4	4	5	4
1	1	1	1	1	1	5	5	5	3	3	3	5	5	5	3
1	1	2	3	1	4	3	1	5	2	2	5	2	3	2	2
5	4	3	1	4	4	4	4	3	4	4	2	4	2	3	4
2	1	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
5	2	5	4	3	5	2	2	2	5	5	5	2	4	3	2
4	4	1	2	4	2	4	1	4	1	3	5	2	4	2	5
4	1	5	4	3	4	2	4	4	1	1	1	2	1	5	2
1	2	2	2	1	1	1	1	2	5	5	5	2	2	5	5
5	5	5	5	2	5	5	2	2	2	5	4	2	1	1	2
4	2	4	3	2	2	5	5	5	5	4	5	2	5	2	5
4	4	1	3	3	3	3	2	2	2	2	5	5	2	5	5
4	5	2	1	4	5	4	4	4	4	5	5	5	2	3	2
2	2	1	2	1	2	3	3	2	2	5	4	5	1	4	1
1	2	3	1	2	1	5	5	2	5	5	3	5	5	2	2
5	1	1	5	1	5	4	5	1	1	5	1	5	5	1	1
2	4	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	2	5
3	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	5	1	5	1	4
4	5	2	4	2	1	2	4	2	2	1	5	2	3	5	4
4	1	5	4	1	1	1	2	2	4	1	4	5	5	4	4
1	1	1	4	1	5	5	4	3	3	3	3	3	5	3	3
2	3	2	2	1	2	3	2	1	2	2	1	2	3	2	2
5	4	3	1	4	2	4	2	3	4	5	5	4	4	3	4
2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
5	2	5	2	3	4	2	4	1	1	1	1	2	4	3	2
4	1	1	4	2	4	2	4	4	4	3	4	1	4	4	4
4	4	1	1	3	4	2	4	4	1	1	1	2	2	5	2

5	5	5	2	1	5	1	2	1	1	4	1	1	1	2	5
5	5	5	2	3	5	1	5	3	2	5	1	5	1	1	5
4	5	2	3	3	4	5	1	5	5	4	5	2	5	5	5
4	4	2	3	3	3	3	2	2	5	1	5	1	1	1	5
4	5	1	2	4	1	4	1	4	4	5	5	1	2	5	5
2	2	1	5	1	2	3	3	4	5	5	4	1	2	4	5
1	2	3	1	2	1	1	1	2	5	5	3	2	5	5	5
5	5	4	2	3	5	4	5	2	1	2	1	5	1	1	1
2	4	1	5	4	2	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5
3	2	2	2	1	5	2	5	5	5	2	5	5	2	2	4
2	2	3	2	5	2	2	5	2	5	2	3	3	2	5	5
1	1	1	4	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3
2	3	2	2	5	2	3	2	5	2	2	5	2	3	2	2
5	4	3	1	1	1	4	1	3	4	2	4	5	5	3	4
2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	5	2	5	2	2
4	4	1	4	2	2	4	4	1	4	3	4	4	1	2	4
4	2	2	4	3	4	2	2	4	1	1	1	2	2	3	2
1	5	5	4	5	1	3	5	2	2	4	5	5	5	5	5
1	1	2	5	2	3	2	5	5	2	2	2	5	3	5	5
4	2	1	3	4	1	5	2	5	5	2	2	5	2	2	5
4	5	2	4	1	3	2	1	1	4	5	3	1	1	1	5
2	2	1	5	1	2	3	3	1	2	5	4	3	1	1	5
1	2	3	1	2	1	1	1	2	5	2	3	1	5	5	5
2	4	3	5	2	2	1	5	5	2	5	5	3	5	5	5
3	2	2	2	1	5	2	5	5	5	5	5	4	5	5	4
2	2	3	2	1	2	2	1	2	5	2	3	3	2	5	5
4	1	5	2	1	1	1	4	2	2	4	2	2	3	2	4
1	1	1	4	5	5	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3

2	3	2	2	5	2	3	2	5	2	2	5	2	5	5	5
2	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2
5	1	5	4	3	1	1	4	1	5	5	5	2	4	3	2
1	4	3	2	2	1	2	1	4	1	5	5	2	2	5	2
5	2	5	2	1	5	1	5	2	5	4	2	2	2	2	5

Anexos 6

Artículo Científico

1. TÍTULO

Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

2. AUTOR (A)

Bach. Harold Arturo Bello Calderón

haroldbc19@gmail.com

3. RESUMEN

La investigación titulada es “Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa - 2018” conforme a la línea de investigación Causas y formas del fenómeno criminal, siguió el esquema de la UCV. El informe de investigación tuvo como finalidad conocer las políticas de seguridad pública ante las extorsiones a los empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018, como tipo de estudio fue No Experimental, de diseño descriptivo. La muestra se conformó por 140 empresarios de la Cámara de Comercio de Chmbote. Se empleó la encuesta, como instrumento fue necesario elaborar y aplicar un cuestionario previamente validado, los datos obtenidos se sometieron a un procesamiento estadístico descriptivo mediante el soporte tecnológico, específicamente del programa SPSS versión 22. De acuerdo a los resultados se concluyó que: Si existen políticas de seguridad pública ante las extorsiones, aunque el 62% de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa las calificó como inadecuadas, solo un 38% las consideró como adecuadas, por tanto, se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie.

4. PALABRAS CLAVE

Políticas de seguridad pública, prevención de hechos delictivos, investigación administrativa de delitos, persecución penal y delitos de extorsión.

5. ABSTRACT

The investigation which title is "Policies of public safety before the extortions to businessmen of the Chamber of Trade of Holy - 2018" was limited to the line of investigation Reasons and forms of the criminal phenomenon, followed the scheme of the UCV. The research report had as purpose know the policies of public safety before the extortions to the businessmen of the Chamber of Trade of Holy - 2018, since type of study was Not experimental, of descriptive design. The sample conformed for 140 businessmen of the Chamber of Chmbote's Trade. The survey was used, since instrument was necessary to elaborate and to apply a before validated questionnaire, the obtained information surrendered to a statistical descriptive processing by means of the technological support, specifically of the program SPSS version 22. In agreement to the results and general conclusion it established that: If there exist policies of public safety before the extortions, though 62 % of businessmen of the Chamber of Trade of the Province of Holy considered them to be like inadequate, only 38 % considered them to be like adapted, therefore one lacks a guarantee in order that the citizenship is unrolled daily in such a way that his conviviality is effective, without prejudice of nobody.

6. KEYWORDS

Policies of public safety, prevention of criminal facts, administrative investigation of crimes, penal pursuit and extortion crimes.

7. INTRODUCCIÓN

Los antecedentes internacionales y nacionales que se hallaron, evidenciaron similitud con el estudio presente: Por ejemplo, Martínez (2015) en su estudio doctoral titulado "Estrategias multidisciplinarias de seguridad para prevenir el crimen organizado", concluyó que las medidas no funcionan con significativos resultados dado que se carece de estables estructuras y garantías jurídicas que promueven su

implementación, por su parte Sánchez (2017) en su estudio de Maestría titulado “Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Monsefú – Chiclayo 2016”, que las juntas vecinales constituyen mecanismo fundamentales de apoyo cuando se trata de contribuir en las mejoras de la seguridad ciudadana, su articulación conjunta y estratégica participación durante sus intervenciones, sus distintos desplazamientos y ubicaciones, además de oportunos horarios en sus actuaciones.

Como fundamento científico, Desde la perspectiva de Montero (2012), se entiende por políticas de seguridad a “la esencia y el deber ser del Estado”, comprende tanto la seguridad nacional como la interior, en el segundo caso, se trata de prevenir amenazas o afrontarlas. La seguridad pública constituye una política de Estado, la agenda e implementa como parte de su absoluta responsabilidad (párr. 5). López (2001) ha definido las políticas de seguridad pública como un conducto de una sociedad para gozar de plena libertad, por tanto, su sustento radica en garantizar todo ejercicio respecto a los derechos elementales, su permanencia y estabilidad refleja en la actualidad la imagen misma de un proyecto en verdad con perspectiva democrática, de esta, dependerán el desarrollo o desenvolvimiento de las demás actividades en una sociedad. (párr. 11).

En cuanto a las Teorías de las políticas de seguridad pública tenemos que: Para Carreón y Cruz (2013, p. 33), las políticas en materia de seguridad pública, se exponen tal como siguen: La Teoría o fundamento de la Fiabilidad Social (debido a sus siglas en inglés se denomina SFT), postura que plantea como base una confianza en la autoridad, ha de gestarse desde la sociedad civil, de ese modo se emprende políticas públicas capaces de irradiar fiabilidad de tipo social, una premisa elemental son los procesos afectivos de los individuos al depositar su confianza en sus representantes, quienes asumen decisiones de carácter público y cuentan con el respaldo para ello. Equivale a una forma de habitus periurbano y comunitario. Gracias a la SFT se ha de plantear una delegación en los individuos de concretas responsabilidades para quienes son representantes, no solamente por su legitimidad sino por su liderazgo. La

Teoría o fundamento de la probabilidad de la elaboración, privilegia la capacidad de los individuos de procesar cognitivamente información seleccionada para apelar a las imágenes, específicamente para evitar nefastos desenlaces si toman modelos o referencias antisociales. Cuando se trata de casos de la seguridad pública, se pone énfasis en la percepción de la inseguridad, por tanto, la probabilidad de elaborar mediáticamente referentes calculados como resultados de estrategias comunicativas e informativas cuya apuesta es la persuasión a los ciudadanos para no colaborar, participar o involucrarse con grupos antisociales o estilos negativos de vida y de ese modo no que sustituir su cotidiana vida.

Respecto a las dimensiones de las políticas de seguridad pública, de acuerdo a SURF LAC (2005) existen concretas dimensiones como se detalla en seguida: Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, son las primeras actividades motivadas por el ánimo de anticiparse oportunamente a eventos delictivos. Sus indicadores son: Conocimiento del tema, sensibilización y persuasión. En cuanto a la Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, implica la conjunción y como tal, ha de englobar de manera comprometida con el despliegue de acciones orientadas o tendientes a la neutralización para contrarrestar lo más pronto o de forma inmediata algún delito y/o evento. Sus indicadores son: Intervención oportuna, desarticulación de organizaciones delictivas y control efectivo. La Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, este aspecto comprende las investigaciones de índole administrativa, comprende un trabajo básicamente no –jurisdiccional en cuanto a delitos Sus indicadores son: Inteligencia operativa, mapeo jurisdiccional, identificación de elementos de la inseguridad pública e identificación de modalidades de la seguridad pública y tipificación de delitos. La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, comprende la operatividad para perseguir penalmente los delitos que se consuman implica a su vez las acciones cuya tendencia se orienta a la constatación de la comisión de los mismos, al mismo tiempo que sus circunstancias de lugar, tiempo y modo de ejecución; implica también la individualización de responsabilidades por cada delito, asimismo consiste en la reunión oportuna de

pruebas para poder formular la acusación penal. Sus indicadores son: Capturas, imputación de delitos, denuncia oportuna y articulación estratégica.

8. METODOLOGÍA

La investigación es no experimental transversal propio del enfoque cuantitativo. Su diseño correspondió al tipo descriptivo, es decir, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista. Como población se constituyó a los 215 empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (Hernández et al, 2014, p, 267). El muestreo probabilístico orientó una muestra final de 140 empresarios agremiados a la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa.

Como técnica se consideró a la encuesta, como instrumento un cuestionario con 16 interrogantes cuyas alternativas fueron cinco de marcación única. El rango de puntuaciones de 17 a 48 se consideró como Ineficientes políticas de seguridad pública ante las extorsiones, en cuanto a las puntuaciones en el rango de 49 a 80 se les consideró como Eficientes políticas de seguridad pública ante las extorsiones. Se aplicó la estadística descriptiva, de manera específica, se construyeron tablas de frecuencias unidimensionales, estas se complementaron con figuras de barras simples en conformidad a lo exigido por la norma APA.

9. RESULTADOS

El 62% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones, para el 38% dichas políticas son eficientes (Tabla 01). El 64% de los empresarios consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública, para el 36%, dichas políticas son eficientes (Tabla 02). El 77% de los empresarios consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Conjunción de delitos y hechos vulneratorios de la seguridad pública, para el 36%, dichas políticas son eficientes (Tabla 06). El 61% de los empresarios consideró que son ineficientes las actuales

políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión Investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, para el 39%, dichas políticas son eficientes (Tabla 10). El 53% de los empresarios consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones en la dimensión La persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, para el 47% dichas políticas son eficientes (Tabla 16).

10. DISCUSIÓN

El 62% de los empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa consideró que son ineficientes las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones, para el 38% dichas políticas son eficientes, por tanto se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie (Carreón y Cruz, 2013, p. 2), urge abordar la temática no solo desde lo jurídico sino también con otros planos como el político, conforme a la tesis de Barrantes (2016) en su estudio se concluyó que la principal tendencia se orienta el privilegio del análisis político y jurídico, es por ello que explican el ascenso de la violencia, a causa de una diversidad de factores, además de lo débil de los gobiernos civiles. Jurídicamente, se asume que los estados no completaron sus procesos de subordinación histórica respecto al poder militar por las instancias civiles, el establecimiento por una adecuada legislación existe pero no es suficiente (Tabla 1).

11. CONCLUSIONES

A la mayoría de empresarios de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa (62%) les resulta inoperantes las políticas en materia de seguridad pública frente a las extorsiones, por tanto, se carece de una garantía para que la ciudadanía se desenvuelva a diario de tal forma que su convivencia sea efectiva, sin perjuicio de nadie. La mayoría de empresarios (64%), considera como ineficiente la Prevención de hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública referida a las políticas seguridad pública ante las extorsiones. Una contundente mayoría de empresarios (77%) opina que existe ineficiencia en cuanto a la conjuración de delitos y hechos

vulneratorios de la seguridad pública, propios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones, en ese sentido el déficit es contundente, pues se descuidan formas de englobar de manera comprometida el despliegue de acciones orientadas a la neutralización de delitos. Hasta un 61% de los empresarios consideró como ineficiente la investigación administrativa de delitos y hechos vulneratorios en desarrollo o consumados, propios de las políticas de seguridad pública ante las extorsiones. Finalmente, la mayoría de los empresarios (53%) consideró como ineficiente la persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal, propios de las actuales políticas de seguridad pública ante las extorsiones.

12. REFERENCIAS

- Barrantes, V. (2015). *La militarización de la seguridad en Centroamérica, el caso de Honduras*. (Tesis de postgrado). Universidad de Costa Rica. Costa Rica.
- Benites, S. y Villanueva, L. (2015). *Retroceder investigando nunca, rendirse con la tesis, jamás. Metodología de la investigación en Comunicación Social*. Lima. Fondo editorial Cultura Peruana, p 202.
- Carreón, J. y Cruz, L. (2013). *Teorías de la seguridad pública y percepción del delito*. México. Editorial Margen, p. 16.
- Españadero, C. (2010). *La seguridad nacional*. Buenos Aires. Ebook, p. 531.
- Estrada, J. (2014). *Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., p. 262.
- Frühling, H. (2012). *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe*. República Popular de China. BID, p. 93.
- Hernández, R. Fernández C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*, México, Editorial Mc Graw Hill, sexta edición. p 634.
- Huerta, F. (2014). *La seguridad ciudadana. Una mirada integral*. Trujillo. Instituto de Economía y Empresa, p. 7.
- López, E. (2001). *Seguridad pública y democracia: hacia la seguridad ciudadana*. México. Colegio de México Centro de estudios sociológicos.
- Mattos, A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. (Tesis de postgrado). Universidad San Martín de Porres. Perú.

Mora, P. (2015). *Uso de tecnologías para sistematización de la información sobre el crimen (usos, problemas de georreferencia y demás)*. (Tesis de postgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

13. RECONOCIMIENTOS

C A la Dra. Lyda Palmira Alva Díaz, docente responsable y asesora de la presente investigación. A los diferentes docentes de la escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo de la Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, por ser guías académicos en mi formación. Al Mg. Sergio Benites Romero, asesor externo que brindó oportunas orientaciones y asesoramientos en cuestión estadística.

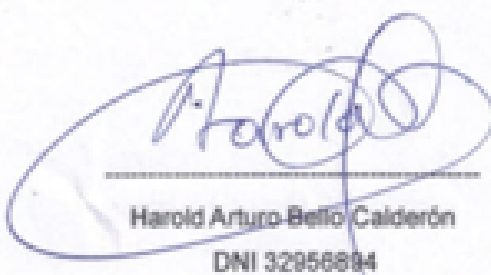
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Harold Arturo Bello Calderón, estudiante (), egresado (X), docente (), del Programa de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 32956894, con el artículo titulado "Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa - 2018"


Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote, Enero 2019



Harold Arturo Bello Calderón
DNI 32956894

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

Yo, **LYDA PALMIRA ALVA DIAZ**, docente del Programa de maestría **DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL** de la Universidad César Vallejo de la filial **CHIMBOTE** revisora de la tesis titulada:

"Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018", del estudiante **Harold Arturo Bello Calderón**, constaté que el informe final del trabajo de investigación tiene un índice de similitud de **21 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Nuevo Chimbote, enero 2019



LYDA PALMIRA ALVA DIAZ

DNI: 06240404



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Bello Calderon Harold Arturo
D.N.I. : 52452894
Domicilio : Urb. Casarinas No. 29. 12. Ave. Chapala
Teléfono : Fijo : 051-228925 Móvil : 921407879
E-mail : haroldhu@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado : Maestría

Mención : Dirección General y Procedimientos

Doctorado

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Bello Calderon Harold Arturo

Título de la tesis: Políticas de Seguridad Pública ante las extorsiones de camioneros de la carretera de Comas del Santo - 2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma:

Fecha:

16/01/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA DE POSGRADO FILIAL CHIMBOTE

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Bello Calderón, Harold Arturo

INFORME TITULADO:

Políticas de seguridad pública ante las extorsiones a empresarios de la Cámara de Comercio del Santa – 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

SUSTENTADO EN FECHA: 16 de enero del 2019

NOTA O MENCIÓN: **Aprobar por unanimidad**



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. Edwin López Robles

DTC Escuela de Posgrado UCV